

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº **011**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: TRIBUNAL DE CUENTAS CÉDULA DE
NOTIFICACIÓN Nº 48/19 ADJUNTANDO RESOLUCIÓN
PLENARIA Nº 10/19.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
29 ENE 2019	
MESA DE ENTRADA	
Nº.....	Hs..... FIRMA:.....



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Nº 48/2019.-

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

12 de Octubre Nº 131-Ushuaia

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

Sr. PRESIDENTE: Dn. Juan Carlos ARCANDO

DOMICILIO: Av. Maipú Nº 1495. (Ushuaia) (LEGAL)

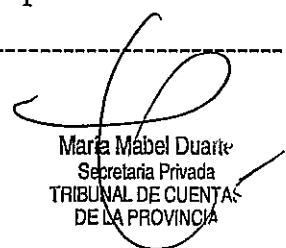
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº	259	HORA
	25 ENE 2019	11:20
FIRMA: LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Hago saber a Ud. que en relación a **Expediente** del registro de este Tribunal de Cuentas, Nº 147/2018, Letra: TCP - SP, caratulado: **"S/AUDITORÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ART. 12 RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 160/2018-D.P.V."**; se ha emitido la **Resolución Plenaria Nº 10/2019**, que en su parte pertinente reza: **".. ARTÍCULO 2º.-Aprobar y hacer hace propios los términos del Informe Contable N.º 567/2018 Letra: T.C.P.-D.P.V., sus Anexos y la Nota Interna Nº. 2692/2018 Letra: T.C.P.-S.C., los que forman parte integrante de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio. ARTÍCULO 17.- Notificar con copia certificada de la presente al Presidente de la Legislatura Provincial, Dn Juan Carlos ARCANDO, puesto que la Auditoría efectuada en el expediente del Visto fue prevista en la Resolución Plenaria Nº 160/2018 por la que se efectuó el control de la Cuenta de Inversión del año 2017."** Fdo.: **PRESIDENTE: VOCAL ABOGADO - PRESIDENTE Dr.**

Miguel LONGHITANO - VOCAL DE AUDITORIA: C.P.N. Hugo Sebastián PANI -
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.

Se deja constancia que se remiten en copias certificadas, la
Resolución Plenaria N° 10/2019 y el Informe Contable N° 567/2018, Letra:
T.C.P.-D.P.V. y Nota N° 2692/2018 T.C.P. S.C., y copia de la presente cédula de
notificación.

Ushuaia, 24/1/2019


María Mabel Duarte
Secretaría Privada
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

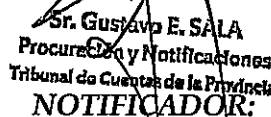
En Ushuaia, a los ²⁵..... días del mes de enero de 2019, me constituí en
el domicilio de Indioada..... y fui atendido por una persona
que dijo llamarse....., a quien se le
entrega en copias certificadas, la Resolución Plenaria N° 10/2019 y el Informe
Contable N° 567/2018, Letra: T.C.P.-D.P.V. y Nota N° 2692/2018 T.C.P. S.C., y
copia de la presente cédula de notificación.

FIRMA.....

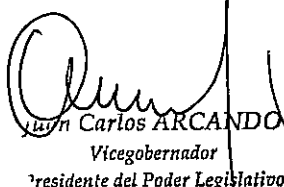
ACLARACIÓN.....

DNI N°

25/1/19
1114187


Sr. Gustavo E. SALA
Procuración y Notificaciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia
NOTIFICADOR:

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

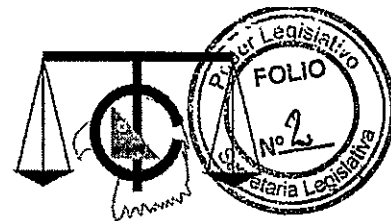

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

25 ENE 2019



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 010



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 24 ENE 2019

VISTO: el Expediente T.C.P.- S.P. N° 147/2018, del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/AUDITORÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ART. 12° RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 160/2018 – D.P.V."; y

CONSIDERANDO:

Que la Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno (S.C.I.) de la Dirección Provincial de Vialidad, en adelante D.P.V., fue dispuesta por el artículo 12 de la Resolución Plenaria N° 160/2018 -emitida el 28 de junio de 2018-, y asignada al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo GOMEZ mediante Nota Interna N° 1343/18 LETRA: T.C.P.- S.C. (fs. 200) de fecha 17 de julio de 2018, suscripta por el Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable C.P. Rafael A. CHORÉN.

Que a fs. 360/388 obra Informe Contable N.º 567/2018 LETRA: T.C.P.-, suscripto por el Auditor Fiscal designado.

Que en dicho Informe Contable se menciona que: "(...) El objeto de la presente auditoría ha sido definido en la planificación de la revisión de los sistema de control interno, aprobado mediante Resolución Plenaria N° 160/2018. La misma consiste en una revisión de los sistemas de control interno, cuyo objeto es verificar:

1. La confiabilidad de la información que surge de los registros de las transacciones económicas financieras;
2. Si los registros y la documentación analizada en su conjunto, reflejan razonablemente los efectos de las operaciones efectuadas en el período auditado;
3. Los procesos y/o procedimientos administrativos del Organismo;

2

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Laura Duran
Secretaría Privada
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

4. *La confiabilidad y eficacia de las actividades de control de los sistemas y los procesos;*
5. *El cumplimiento de la normativa vigente aplicable en cada caso.*

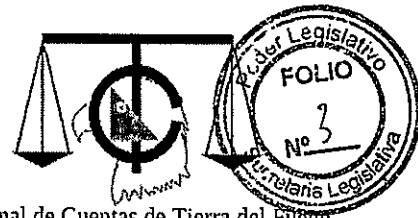
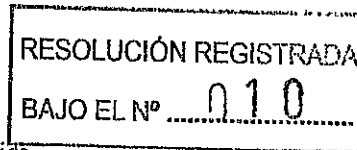
Que además el profesional designado destacó que: “VI -

Conclusiones

1. *El organismo no tiene establecido a nivel organizacional La Visión, Misión, valores, principios, objetivos, planes estratégicos y acciones.*
2. *No están internalizados ni difundidos en los agentes del organismo los principios y valores de la Organización.*
3. *No se encuentra formalizado e implementado un sistema de control interno dentro del organismo.*
4. *La normativa actual relacionada con la Estructura organizativa: organigrama, misiones y funciones no contempla objetivos ni la totalidad de las tareas que deben realizarse para su efectivo cumplimiento. Además presenta deficiencias en su redacción e incluso superposición de funciones entre mandos inferiores y medios.*
5. *No están aprobados los manuales de procedimientos administrativos ni normada la metodología para su elaboración y actualización.*
6. *Los procesos de promoción y selección de personal no están basados en la capacidad y desempeño de los agentes del organismo. Asimismo no se definió el perfil necesario para cada puesto.*
7. *No se elaboraron planes de capacitación anual de los empleados.*
8. *Ante la ausencia de objetivos, el organismo carece de una evaluación de riesgo que permita identificarlos, analizar su significatividad y adoptar las medidas correctivas para minimizar su impacto en la consecución de los objetivos institucionales.*
9. *Ausencia de una política que establezca los requerimientos de información que cada área debe remitir a su superior.*
10. *Poseen un sistema de comunicación interna y externa ineficiente.*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

11. *La información no satisface los requisitos de actualización, protección y oportunidad.*
12. *Ausencia de tareas de supervisión de los procesos realizados dentro de los sectores relevados.*

VII - Recomendaciones

1. *Definir y establecer un plan organizacional que abarque la definición de la Visión, misión, valores, principios, objetivos, planes estratégicos y acciones del organismo.*
2. *La autoridad superior debe procurar:*
 - a) *La internalización de los valores de la organización, difundirlos y propiciar actividades de capacitación al respecto;*
 - b) *implementar mecanismos de evaluación respecto a la adhesión por parte de los agentes a los valores y principios institucionales e implementar medidas que permitan corregir desvíos. Esta actitud permanente de los agentes constituye la base principal en que se fundamenta el control interno institucional de los recursos públicos.*
3. *Se deben tomar las medidas necesarias para implementar mecanismos transparentes de selección y designación de los agentes con altas responsabilidades de gestión, basados en las capacidades e idoneidad de los mismos.*
4. *Establecer un procedimiento claro para la selección, promoción y evaluación del personal de la Institución, basados en los siguientes atributos: capacidad, nivel académico y el desempeño.*
5. *Establecer las competencias, capacidades y el perfil necesario para cada puesto.*
6. *Supervisar el diseño, la implementación y funcionamiento del control interno. Para ello, se sugiere la creación de un Comité de Control interno integrado como mínimo por el Responsable de la Auditoría Interna y un funcionario del máximo nivel, cuyo objetivo sea contribuir a la eficaz y*

sl

COPIA DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Maria Mabel Duarte
Secretaría Privada

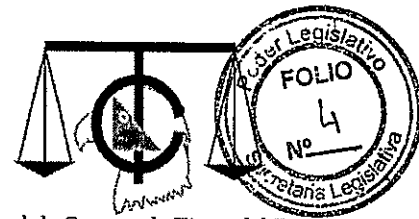
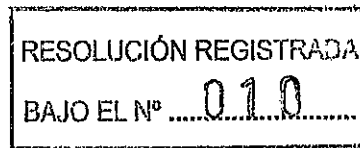
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del Control Interno institucional; siendo una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno. Estas medidas contribuirán no solo en la supervisión sobre la consecución de los objetivos, sino además otorgarán al organismo transparencia en La gestión y con formando una base sustentable para propiciar una adecuada rendición de cuentas.

- 7. Trasmitir claramente el mensaje de compromiso de las máximas autoridades de la Institución acerca de la importancia del Sistema de Control Interno.*
- 8. Se sugiere la emisión de normativa que contemple dentro de la estructura organizacional:*
 - (a) Los objetivos de los distintos niveles jerárquicos (Dirección, Jefe de Departamento, Jefe de División, etc.)*
 - (b) La responsabilidad primaria y tareas específicas a desarrollar por los agentes delimitando responsabilidades, separación de funciones y autoridad.*
 - (c) Respecto al manual de misiones y funciones se debería revisar la redacción de las mismas como así también la superposición de funciones de mandos intermedios con mandos inferiores. Prever tareas de supervisión por parte de los mandos intermedios.*
 - (d) Promover una estructura organizacional que se mantenga en el tiempo, consolidando su vigencia, y verificar si los objetivos de cada área están alineados con la misión y visión del organismo.*
 - (e) Manuales de procedimientos administrativos que contemple los procesos, las responsabilidades, detalle de las tareas y actividades, autorizaciones, modelos de formularios y documentos necesarios en cada sector involucrado.*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

- (f) *Adecuar la suficiencia de recursos humanos y materiales a la estructura operativa definida por la D.P.V., conforme su plan organizacional.*
9. *Definir una política permanente de capacitación del personal de la Institución de acuerdo a las necesidades establecidas oportunamente en su Plan Estratégico, en especial los puestos que hayan sido definidos como claves o críticos.*
 10. *Implementar acciones concretas para incentivar la confianza mutua dentro del organismo, fomentando el trabajo en equipos, las reuniones de trabajo y actividades sociales que ayuden a crear vínculos de afectividad, seguridad y lealtad hacia la Organización.*
 11. *Se recomienda definir las metas y objetivos de la organización y de cada sector involucrado. Los objetivos deben documentarse y luego comunicarse claramente a los agentes del organismo.*
 12. *La organización debe identificar, analizar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos, en todos los niveles organizacionales.*
 13. *El proceso de identificación y análisis de los riesgos debe contemplar la realización de una revisión periódica para analizar tanto su vigencia como la eventual aparición de nuevos riesgos. Asimismo, debe contemplar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su nivel de impacto y definiéndose para cada uno el nivel de tolerancia por parte de la organización.*
 14. *Definir los informes y/o reportes que cada sector de la Institución debe emitir, estableciendo su contenido, relevancia y periodicidad, posibilitando el flujo de información oportuna a los niveles gerenciales, y de éstos a los niveles medios y operativos, permitiendo la evaluación del cumplimiento de los objetivos y en su caso adoptar las acciones correctivas necesarias.*

COPY OF THE ORIGINAL

11

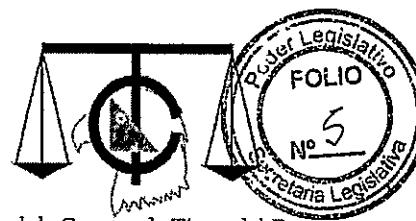
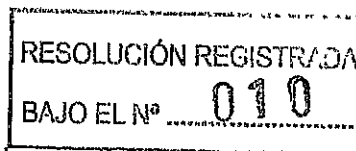
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Maria Susana Duarte
Secretaría Privada

15. *Establecer mecanismos que garanticen una comunicación efectiva y oportuna dentro de los distintos sectores de la organización, fundamentalmente ante la creación de nuevas normas, cambios en los sistemas informáticos, novedades de personal, etc.*
16. *Se debería gestionar la implementación de un sistema informático integral e integrado de información financiera-contable como así también de gestión administrativa*
17. *Se deben adecuar los permisos de accesos a los sistemas de información de la D.P.V., respetando la responsabilidad, autoridad y separación de las funciones de los agentes.*
18. *Establecer dentro de los manuales administrativos los requisitos para la recolección, clasificación, registración y supervisión de la carga de datos. Debiendo contener controles de consistencias de datos y de razonabilidad.*
19. *Formalizar canales adecuados de intercambio de información con terceros externos relacionados. Por ejemplo, mediante Convenios de colaboración con organismos públicos con los cuáles comparten un interés común, ej. Municipalidades, IPV, D.P.E., Cooperativa Eléctrica, Vialidad Nacional, a fin de habilitar un canal formal y ágil de comunicación entre las instituciones adheridas, lo cual permitirá contar con información oportuna y precisa sobre las necesidades, logrando una correcta caracterización de los mismos, y por consiguiente una mejora en el proceso de brindar servicios.*
20. *Establecer mecanismos que permitan revisar en forma periódica la efectividad de la comunicación interna y externa.*
21. *Deben establecerse mecanismos de supervisión que contemplen evaluaciones continuas de las tareas y trabajos de los agentes.*
22. *Propiciar la realización de auto evaluaciones periódicas por parte de las áreas responsables de los principales procesos organizacionales.*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

23. *Las deficiencias de control interno y/o aspectos a fortalecer que surjan de las actividades de supervisión implementadas (ya sea evaluaciones 'continuas' o 'específicas'), deben ser comunicadas siguiendo procedimientos determinados para cada caso, apuntando a propiciar la adopción de las acciones necesarias para resolver los aspectos detectados.*
24. *Debe realizarse el seguimiento y monitoreo de las acciones adoptadas por la organización en relación con las deficiencias de control interno y aspectos a fortalecer detectados y comunicados.*
25. *La Unidad de Auditoría Interna, debería establecerse como una meta a cumplir en el corto plazo (6 a 12 meses) el Diseño e implementación formal de un Sistema de Control Interno, que abarque la totalidad de las operaciones y/o acciones que realiza la Organización.*

Por último, se considera oportuno destacar la importancia de mantener un adecuado sistema control interno – SCI

Si bien la implementación de un adecuado 'Sistema de Control Interno' es responsabilidad del titular de la Dirección Provincial de Vialidad y en alusión a la Filosofía de la Dirección, es quien debe comprometerse con su 'montaje' dentro del Organismo, su funcionamiento y mantenimiento involucra a todos los actores (direcciones, subdirecciones, coordinaciones, departamentos, sectores, y todos los agentes involucrados).

Si bien este concepto no se encuentra internalizado en las gestiones de los organismos públicos de nuestra provincia, el mismo además de ser una obligación legal, representa una herramienta fundamental que contribuirá en la D.P.V. a:

- 1) *Alentar la actitud ética: el SCI genera una cultura organizacional basada en valores éticos, con apego al cumplimiento de las normas; consecuentemente aportará a la D.P.V. una cultura de transparencia, estimulando la detección de posibles irregularidades y fraudes.*

SI

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Maria Isabel Duarte
Secretaría Privada

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO

2) *Optimizar la Gestión: generará valiosos beneficios en el corto y mediano plazo, en todos los niveles del Organismo, así como en todos sus procesos, subprocesos y actividades. A continuación se exponen algunos beneficios de la implementación del S.C.I., toda vez que el mismo propicia y estimula:*

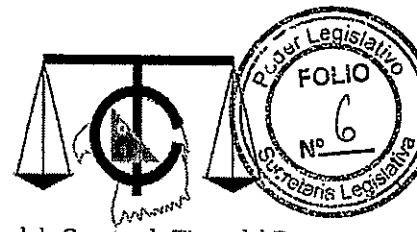
- (a) *La aplicación de las normas sobre ética y una actitud positiva del personal frente a las mismas;*
- (b) *El respeto por las normas y políticas establecida por la D.P.V.;*
- (c) *Que la D.P.V. difunda para conocimiento general la visión, misión, valores, metas y objetivos estratégicos.*
- (d) *La generación de informes de gestión, con indicadores medibles.*
- (e) *La presidencia se asegura que todas las direcciones, departamentos y sectores del Organismo formulen, implementen y evalúen actividades conforme su Plan Institucional.*
- (f) *Impulsa información correcta, confiable y oportuna.*
- (g) *Incentiva la creatividad y mejora continua en los procesos.*
- (h) *La adecuada custodia de los bienes del Organismo.*
- (i) *Propicia un ambiente apropiado de trabajo y el desarrollo de la motivación del potencial humano.*
- (j) *Define los niveles de acceso al sistema de información.*
- (k) *Formalización de manuales de procedimientos administrativos y normas.*
- (l) *La gestión de riesgos.*
- (m) *La evaluación del desempeño de los integrantes del Organismo;*
- (n) *El autocontrol del organismo para detectar fortalezas y debilidades, determinar sus causas e implementar acciones para corregir desvíos”.*

Que mediante Nota Interna N° 2388/2018 Letra: T.C.P.- Deleg. D.P.V., emitida el 14 de noviembre de 2018, el profesional interviniente elevó al



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° ...010...



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, el Informe Contable mencionado precedentemente.

Que mediante Nota Interna N.º 2692/18 Letra: T.C.P.-S.C. (fs. 390) el Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, elevó las presentes actuaciones al Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo S. PANI, indicando que: *"(...) De la lectura y análisis del informe contable citado, esta Secretaría Contable constata que existe el grado más alto de riesgo de control por parte de este Tribunal de Cuentas en todas sus formas: control preventivo, posterior, auditorías, etc, lo que genera una muy mala calificación de la organización en general y en particular de cada área en la materia.*

Lo dicho indica que la confiabilidad de la operatoria del organismo sea muy baja por lo cual no es casual que este Organismo de Control Externo haya realizado diversas auditorías en la Dirección Provincial de Vialidad.

A su vez estas tareas de control, en las cuales debe aplicarse una gran cantidad y variedad de procedimientos de auditoría dado el alto riesgo de control y la escasa confiabilidad de las operaciones del organismo.

La Dirección Provincial de Vialidad es una organización con debilidad interna extrema sujeta a un altísimo riesgo de crisis institucional y funcional si no cuenta formalmente con planes, estrategias, objetivos, reglamento interno, organigrama, manuales de misiones, funciones y procedimientos, sistema de control interno, sistema de evaluación de riesgos, y además de todo cuenta con un sistema de información altamente vulnerable.

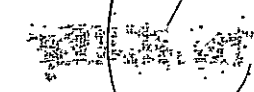
Por lo expuesto, podemos opinar que la situación es grave.

Por último, se comparte el informe contable citado, sugiriendo:

- *Dar a conocer a las autoridades del D.P.V. el Informe Contable N° 567/2018 – Letra: TCP-DPV.*
- *Establecer un período de tiempo para que, en lo que considere pertinente, realicen los descargos que estimen corresponder.*

AD

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



- *Establecer un período de tiempo para que propongan a este organismo de control un plan de trabajo en el cual se contemplen todas las tareas necesarias que conduzcan al fortalecimiento del sistema de control interno, para cumplir con la normativa vigente así como también los tiempos necesarios para dar cumplimiento a dicho plan.*
- *Dar a conocer al Contador General de la Provincia el Informe Contable N° 567/2018 – Letra: TCP-DPV, a los efectos de que el mismo arbitre los medios necesarios, en la medida de sus facultades y las obligaciones que la ley le impone, para el mejoramiento del sistema de control interno de la D.P.V.(...)”.*

Que el Informe Contable N.º 567/2018 Letra: T.C.P. - D.P.V. es compartido por el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael A. CHORÉN.

Que este Cuerpo Plenario de Miembros comparte y hace propios los términos del Informe Contable N.º 567/2018 Letra: T.C.P- D.P.V. sus Anexos y la Nota Interna N.º 2692/2018 Letra: T.C.P.-S.C., correspondiendo en consecuencia, su aprobación.

Que se estima pertinente habilitar la FERIA Administrativa dispuesta por Resolución Plenaria N° 207/2018, a los efectos de la emisión del presente acto administrativo.

Que el presente acto administrativo se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N.º 50, en virtud de la ausencia del Vocal Contador, C.P. Luis M. CAPELLANO, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 316/2018.

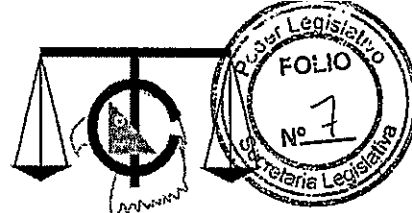
Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 166 inciso 3 de la Constitución Provincial y de los artículos, 2 inciso c), 4 inciso e), 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 010



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Habilitar la Feria Administrativa dispuesta por la Resolución Plenaria N° 207/2018, a los efectos de la emisión del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar y hacer hace propios los términos del Informe Contable N.º 567/2018 Letra: T.C.P- D.P.V., sus Anexos y la Nota Interna N.º 2692/2018 Letra: T.C.P.-S.C., los que forman parte integrante de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Recomendar al Presidente de la D.P.V. Sr. Gastón Fernando NATALE, que establezca un plan organizacional comprensivo de la Visión, Misión, Valores, Principios, Objetivos, Planes Estratégicos y Acciones del Organismo, debiendo procurar su correcta difusión e implementación de los mecanismos que garanticen la pertinente evaluación de los agentes y la adopción de las medidas correctivas que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 4º.- Recomendar al Presidente de la D.P.V. Sr. Gastón Fernando NATALE, que adopte las medidas pertinentes a los fines de garantizar mecanismos transparentes de selección, designación, promoción y evaluación del personal, teniendo en cuenta el perfil necesario para cada puesto de trabajo.

ARTÍCULO 5º.- Sugerir al Presidente de la D.P.V. Sr. Gastón Fernando NATALE, la creación de un Comité de Control Interno a efectos de contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del Control Interno institucional.

ARTÍCULO 6º.- Recomendar al Presidente de la D.P.V. Sr. Gastón Fernando NATALE, que emita la normativa que estime pertinente a efectos de contemplar dentro de la estructura organizacional a su cargo, los aspectos detallados en el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

11

[Firma manuscrita]
Marta Isabel Duarte
Secretaria Financiera
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

punto 8 del Apartado “**VII- Recomendaciones**” del Informe Contable aprobado por el artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 7º.- Recomendar al Presidente de la D.P.V. Sr. Gastón Fernando NATALE, que defina una política permanente de capacitación del personal a su cargo, de acuerdo a las necesidades establecidas en el plan estratégico referido en el artículo 3º de la presente, en especial respecto de los puestos que hayan sido definidos como claves o críticos.

ARTÍCULO 8º.- Recomendar al Presidente de la D.P.V. Sr. Gastón Fernando NATALE, que en el ámbito de la dependencia a su cargo se identifique, analice y administre periódicamente los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos en todos los niveles organizacionales, conforme con las pautas brindadas en el punto 13 del Apartado “**VII- Recomendaciones**” del Informe Contable aprobado por el artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 9º.- Recomendar al Presidente de la D.P.V. Sr. Gastón Fernando NATALE, la definición de los informes o reportes que corresponde a cada sector de la D.P.V. emitir, estableciendo las pautas generales que deberán cumplimentar, así como también los mecanismos de supervisión y evaluación correspondientes.

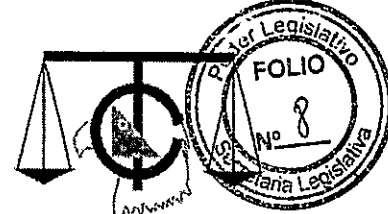
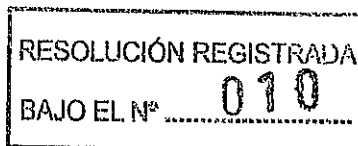
ARTÍCULO 10.- Recomendar al Presidente de la D.P.V. Sr. Gastón Fernando NATALE, la implementación de mecanismos que garanticen la efectividad de la comunicación interna y externa.

ARTÍCULO 11.- Recomendar al Presidente de la D.P.V. Sr. Gastón Fernando NATALE, que gestione la implementación de un sistema informático integral e integrado de información financiera-contable, como así también de gestión administrativa, en los que se adecuen los permisos de acceso al sistema en función del rango jerárquico de los agentes y de sus funciones y responsabilidades en el Organismo.

11



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

ARTÍCULO 12.- Recomendar al Presidente de la D.P.V. Sr. Gastón Fernando NATALE, que establezca en los manuales administrativos pautas para la recolección, clasificación, registración y supervisión de la carga de datos en los sistemas a los que se alude en el artículo anterior, debiendo adicionalmente fijar controles referidos a la consistencia y razonabilidad de aquellos datos.

ARTÍCULO 13.- Recomendar al Presidente de la D.P.V. Sr. Gastón Fernando NATALE, que formalice canales adecuados de intercambio de información con diversas instituciones, tales como municipalidades, organismos nacionales y organismos provinciales, cuyos campos de actuación sean similares o complementarios a los de la D.P.V., a efectos de favorecer la actuación oportuna del Organismo.

ARTÍCULO 14.- Recomendar al Presidente de la D.P.V. Sr. Gastón Fernando NATALE y a los responsables de la Auditoría Interna de la D.P.V., que establezcan como meta a corto plazo el diseño e implementación formal de un Sistema de Control Interno que abarque la totalidad de las operaciones y acciones de dicho Organismo.

ARTÍCULO 15.- Notificar con copia certificada de la presente al Presidente de la D.P.V. Sr. Gastón Fernando NATALE, quien deberá informar en el plazo de treinta (30) días de su notificación, las medidas adoptadas tendientes a dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas en esta Resolución Plenaria.

ARTÍCULO 16.- Notificar con copia certificada de la presente al Contador General de la Provincia C.P. Daniel Alfredo MOYA, a los efectos de que arbitre los medios necesarios, en la medida de sus facultades y las obligaciones que la Ley le impone, para el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la D.P.V.

ARTÍCULO 17.- Notificar con copia certificada de la presente al Presidente de la Legislatura provincial, Dn. Juan Carlos ARCANDO, puesto que la Auditoría efectuada en el expediente del Visto fue prevista en la Resolución Plenaria

JJ

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

 María Isabel Dusec
 Secretaria Privada
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

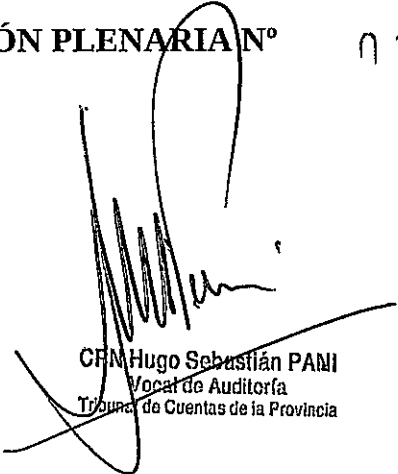
Nº 160/2018 por la que se efectuó el control de la Cuenta de Inversión del año 2017.


ARTÍCULO 18.- Notificar con copia certificada de la presente al Ministro de Economía C.P. José Daniel LABROCA, para su conocimiento.

ARTÍCULO 19.- Notificar en la sede de este Organismo, con copia certificada de la presente, al Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable C.P. Rafael A. CHORÉN y al Auditor Fiscal a cargo de la Prosecretaría Contable C.P. David BEHRENS y por su intermedio al Auditor Fiscal C.P. Leonardo GOMEZ, con remisión de las actuaciones del Visto para el seguimiento de lo estipulado en los artículos 3º a 14 del presente acto administrativo, de acuerdo al plazo establecido en el artículo 15 de la presente.

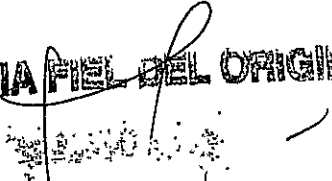
ARTÍCULO 20.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 010 /2019.-


CFM Hugo Sebastián PAMI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

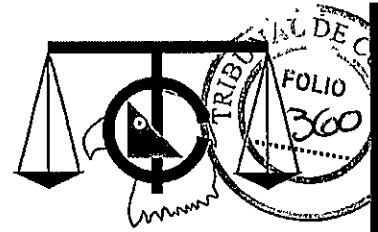

Dr. Miguel LOMBITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Mabel Duarte
Secretaria Privada
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



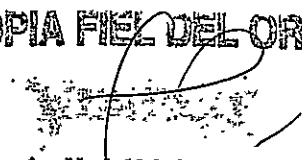
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Auditoría Externa

“S/AUDITORÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ART. 12º RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 160/2018 - D.P.V.”

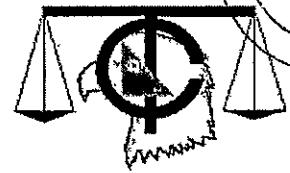
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Mabel Durán
Secretaría Privada
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



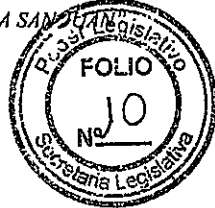
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"



INFORME CONTABLE N° 567 /2018

Letra: TCP

Expte -TCP-SP-147 /2018

Carátulado: "S/AUDITORÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE

CONTROL INTERNO ART. 12° RESOLUCIÓN PLENARIA N° 160/2018
D.P.V."

ORGANISMO AUDITADO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

<u>Índice</u>	<u>Página</u>
I - Objeto	3
II - Alcance	3
III - Limitaciones	4
IV - Normativa	5
V - Resultados de los Procedimientos	6
VI - Conclusiones	24
VII - Recomendaciones	25
VII - Anexos	33

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Mabel Duarte
Secretaria Privada
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

I – Objeto

El objeto de la presente auditoria ha sido definido en la planificación de la revisión de los sistemas de control interno, aprobada mediante Resolución Plenaria No 160/2018. La misma consiste en una revisión de los sistemas de control interno, cuyo objeto es verificar:

1. La confiabilidad de la información que surgen de los registros de las transacciones económicas financieras;
2. Si los registros y la documentación analizada en su conjunto reflejan razonablemente los efectos de las operaciones efectuadas en el periodo auditado;
3. Los procesos y/o procedimientos administrativos del Organismo.
4. La confiabilidad y eficacia de las actividades de control de los sistemas y los procesos;
5. El cumplimiento de la normativa vigente aplicable en cada caso.

II – Alcance

El presente trabajo ha sido establecido mediante Resolución Plenaria N° 160/2018 de fecha 28/06/2018 y se ha efectuado de conformidad con las normas establecidas en el Acuerdo Plenario TCP N° 299/2002, Resolución Plenaria TCP No 243/2005, Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. y cualquier otra normativa vigente aplicable a la materia objeto de estudio, por lo que serán implementados algunos de los procedimientos enumerados en dichas normas y

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos" 3 de 32

Maria Isabel Duarte
Secretaria Privada

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

otros necesarios para el cumplimiento de la tarea encomendada, en lo que fueran de aplicación.

Todo proceso de auditoría, está compuesto por 4 cuatro etapas fundamentales: 1. Etapa de Planeamiento; 2. Etapa de Ejecución; 3. Etapa de elaboración de informe; 4. Etapa de seguimiento.

El presente informe, abarca el diagnóstico de la Evaluación del Sistema de Control Interno, la evaluación e identificación de riesgos, su significatividad y el diagnóstico final del Sistema de Control Interno, con las conclusiones y recomendaciones generales y particulares del examen efectuado.

Se realizó un relevamiento de procesos y actividades de los componentes críticos identificados en la planificación respectiva y desarrollados durante la evaluación del sistema de control interno.

Con toda esta información se elaborará el plan de auditoría, para luego realizar la segunda etapa de ejecución del programa de auditoría correspondiente, ya sea auditoría especial, análisis de la cuenta del ejercicio, etc mediante la aplicación de pruebas, obtención de evidencias y la interpretación y presentación de los resultados.

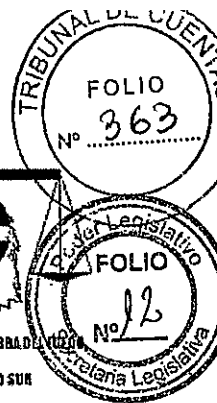
III – Limitaciones

Es importante resaltar que durante la etapa de evaluación del control interno, hemos detectado ciertas limitaciones que han repercutido en el cumplimiento del plazo previsto y el desarrollo del trabajo:

1. Ausencia de objetivos y metas propuestas para el ejercicio 2018 por parte del organismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2. Ausencia de un plan anual de trabajo del servicio de auditoría interna y el diseño, implementación y evaluación del Sistema de Control Interno por parte de la máxima autoridad del ente auditado y la U.A.I.
3. Ausencia de manuales de procedimientos administrativos aprobados por la máxima autoridad competente, lo cual implica la ausencia de un parámetro importante que dificulta el análisis de los procesos e implica adoptar herramientas de relevamiento que demandan mayores horas de trabajo.
4. Falta de normativa específica que regule la administración, recaudación, fiscalización y control de sus recursos públicos.

IV – Normativa

Se detalla a continuación el marco normativo relevado en esta primera etapa:

1. Ley Provincial N° 22: Creación y funcionamiento del organismo.
2. Ley Provincial N° 886: Modificatoria de la Ley Orgánica.
3. Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/2009.
4. Resoluciones D.P.V. N° 409/17 y N° 659/17- Misiones y Funciones y Estructura Orgánica, respectivamente.
5. Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario: Sistema de Control Interno

ES COPIA FIELE DEL ORIGINAL

Maria Mabel Duarte
Secretaría Privada

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

5 de 32

V - Resultado de los procedimientos aplicados

Diagnóstico sobre la evaluación del sistema de control interno

V. 1. - Antecedentes

El Control Interno es un proceso integral llevado a cabo por el titular, los funcionarios y servidores de una organización, diseñado para enfrentar los riesgos y proporcionar una garantía razonable para la consecución de la misión de la entidad y el logro de objetivos relacionados con operaciones, reporte y cumplimiento.

Estos objetivos refieren a:

1. Las Operaciones: promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones que realiza la dirección Provincial de Vialidad, como así también en la calidad de los servicios públicos que presta. Incluye asimismo el cuidado y resguardo de los activos de la Organización, contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales.

2. Información o reportes: asegurar la generación de información o reportes de manera confiable y oportuna.

3. Cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

El Sistema de Control Interno (S.C.I.) podrá ser evaluado por las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad, determinando si estos 3 objetivos pueden ser alcanzados en forma eficaz, para ello deberán tener un grado razonable de seguridad que:

- Se están alcanzando los objetivos operacionales, o tienen conciencia de la medida que éstos se están logrando;
- La información que brindan los sistemas son confiables;
- Se están cumpliendo las leyes y regulaciones.

Este nivel de seguridad es "razonable" y no absoluto ya que pueden producirse acontecimientos o situaciones que redunden en que una organización no alcance sus objetivos (ej. si se aplica un deficiente criterio profesional, malas decisiones, fallos humanos o errores, connivencia para eludir los controles, acontecimientos externos, etc.).

Para desarrollar la presente tarea se ha adoptado el modelo conceptual del Informe C.O.S.O. "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission", el cual se ha constituido como el modelo de referencia internacional para diseñar, implementar y desarrollar el control interno y evaluar su efectividad.

A través del presente marco conceptual se procedió a iniciar la evaluación de los 5 componentes y los 17 principios del Control Interno, que deben aplicarse para alcanzar un sistema de control interno efectivo.

En tal sentido, a continuación se expone una síntesis de los 5 componentes mencionados:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

7 de 32

Maria Marcela Durán
Secretaría Práctica
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

1 . Ambiente de Control:

Este abarca la integridad y valores éticos de la organización; los mecanismos para la supervisión por parte de las autoridades, la estructura organizacional -con la pertinente asignación de autoridad y responsabilidades-; el proceso para la incorporación, desarrollo y retención de personal competente; y la implementación de mecanismos de medición de desempeño, motivación y rendición de cuentas.

2 . Evaluación de los riesgos:

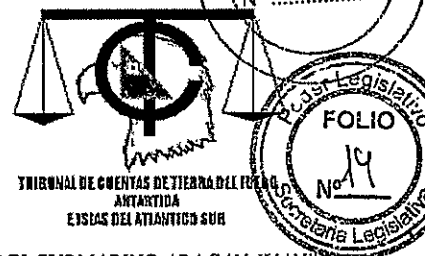
Se orienta al tratamiento de los riesgos que la organización enfrenta, ya sea de orden interno o externo, entendiéndose como "riesgo" a aquellos eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos. Cabe considerar que previo a evaluar los riesgos, es necesario establecer los objetivos -tanto a nivel organizacional como a nivel de cada área-, considerando los tres aspectos correspondientes: objetivos de gestión, de reporte o generación de información y de cumplimiento normativo.

3 . Actividades de Control:

Abarca las acciones establecidas por las autoridades mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control pueden ser preventivas o detectivas, abarcando diversas modalidades tanto manuales como



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

automatizadas, por ejemplo, autorizaciones, aprobaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempleo, entre otros.

4 . Información y Comunicación:

Este presenta una gran relevancia ya que la información constituye un elemento clave para la gestión y para la ejecución de las responsabilidades de control interno con miras al logro de los objetivos. En ese sentido, las autoridades deben poder disponer y generar información relevante y de calidad que permita el adecuado funcionamiento del control interno.

5 . Supervisión (monitoreo):

Abarca las evaluaciones aplicadas para determinar si cada uno de los componentes del Control Interno, está presente y funcionando.

V. 2. - Marco Legal específico

Ley Provincial N° 495 de Administración financiera y sistemas de control del sector público provincial.

"Artículo 4°.- Son objetivos de esta Ley, y por lo tanto deben tenerse presentes, principalmente para su interpretación y reglamentación, los siguientes:

...d) establecer como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad y descentralizados, sean éstos autárquicos o no, del sector público provincial, la implantación y mantenimiento de:

1 - Un sistema contable adecuado a las necesidades del registro e información y acorde con su naturaleza jurídica y características operativas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

9 de 32

Marta Mahol Duarte
Secretaría Privada

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

2 - Un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna.

3 - Procedimientos adecuados que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones de los que es responsable la jurisdicción o entidad."

"Artículo 98.- El modelo de control que aplique y coordine la Contaduría General de la Provincia deberá ser integral e integrado, abarcar los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones y estar fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia."

"Artículo 99.- son funciones de control interno de la contaduría **General de la Provincia:**

... g) aprobar los planes anuales de trabajo de las unidades de auditoría interna, orientar y supervisar su ejecución y resultado;..."

"Art. 99 Decreto Provincial N.º 1122/02:

g) Aprobar los planes anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría, los que deberán ser presentados a la Contaduría General antes del 30 de octubre de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

cada año anterior al que se audite. La Contaduría orientará y supervisará la ejecución y los resultados obtenidos en tales planes."

V.3. - Objeto

El diagnóstico tiene como objetivo establecer el estado situacional del Sistema de Control Interno del Organismo bajo análisis, identificando las principales fortalezas y debilidades del sistema a través del análisis de los cinco componentes.

V.4. — Alcance

El diagnóstico alcanza a todos los sectores de la Dirección Provincial de Vialidad.

V. 5. - Metodología para la realización

La metodología utilizada se basó en los lineamientos establecidos en el Acuerdo Plenario N° 299 y la Resolución Plenaria N° 243/2005, y la misma contempló las siguientes actividades:

- **Planificación de auditoría:** Se elaboró el plan para la realización del diagnóstico que fue aprobado mediante Resolución Plenaria N° 160/2018. - (Véase punto V.5.1)

- **Recopilación de la información:** Para la recopilación de la información se utilizaron como herramientas de relevamientos la utilización de entrevistas, cuestionarios de Evaluación del Sistema de Control Interno, formulario de relevamiento de procesos administrativos y requerimientos escritos. (Véase punto V.5.2.)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

• **Análisis de la información:** Para el análisis de la información y datos recabados de la Dirección Provincial de Vialidad, se procedió a realizar el siguiente esquema de trabajo:

- Análisis de los resultados: Resultados de las encuestas y cuestionarios elaborados para la evaluación del Sistema de Control Interno.
- Identificación de fortalezas y debilidades.
- Análisis y evaluación de riesgos

En base a las tareas descritas en cuanto a la recopilación de información se efectuó un análisis de las fortalezas y debilidades relacionadas con el Sistema de Control Interno, siendo las mismas obtenidas del resultado de las encuestas y entrevistas a los agentes de mandos intermedios y superior. Dicho cuadro obra como Anexo I del presente Informe.

V.5.1 - Plan de Auditoría: su ejecución

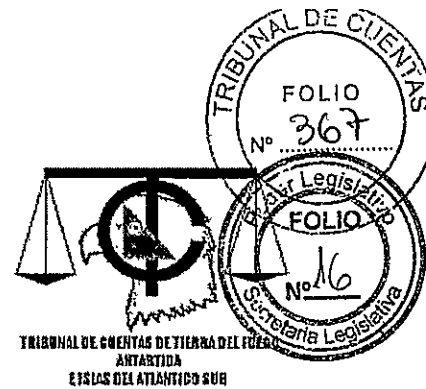
Para la elaboración de un plan operativo de auditoría es necesario que previamente se realice un diagnóstico del Sistema de Control Interno de la D.P.V., que asimismo nos permite recomendar acciones correctivas y mejoras de dicho sistema.

Dentro de las tareas que desarrolló éste grupo de control, se efectuaron las siguientes actividades conforme la planificación aprobada:

1. **Recopilación de la información:** Se recabo toda la información posible para tomar conocimiento de la Organización interna de la Dirección Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

de Vialidad, solicitando documentación e información relevante para conocer la estructura organizativa, procedimientos, sistemas de información y las actividades de control establecidas por el Organismo a fin de evaluar el Sistema de Control Interno. Se elaboraron las entrevistas (encuestas y cuestionarios), se implementaron y remitieron las mismas a los agentes designados, se realizaron los seguimientos y recepción de las encuestas.

2. **Análisis de la información:** se efectuó un análisis de la información que se obtuvo con la finalidad de identificar las debilidades y fortalezas del Sistema de Control Interno de la Dirección Provincial de Vialidad. Asimismo se analizó la normativa interna dictada por el Organismo relacionada con los procedimientos, directivas, disposiciones y demás controles que regularan las actividades operativas. En tal sentido, se identificaron, consolidaron y analizaron las respuestas obtenidas en las encuestas y requerimientos realizados.

3. **Análisis de riesgos:** Esta etapa permite determinar la existencia de riesgos que puedan afectar adversamente al cumplimiento de los objetivos de la Dirección Provincial de Vialidad y a partir de allí determinar los procesos y áreas que serán objeto de un examen más exhaustivo, para asegurar que los mismos se reducen a un nivel aceptablemente bajo.

4. **Elaboración del informe de Diagnóstico de S.C.I.**

A continuación se expone el cronograma de actividades encarada conforme la planificación propuesta:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Mabel Duarte
Escribana Privada
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Cronograma de Actividades		agosto				septiembre				octubre			
	Actividades	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
			Recopilación de la Información										
1	Requerimientos preliminares de información y/o documentación			x	x								
2	Elaboración y planificación de las entrevistas			x									
3	Realización de las entrevistas / remisión de cuestionarios			x	x								
4	Seguimiento de las encuestas			x	x								
5	Recepción del cuestionario			x	x								
	Análisis de la Información												
6	Identificación							x	x				
7	Consolidación								x	x			
8	Análisis de las respuestas									x			
	Identificación de debilidades y Fortalezas												
9	Análisis interno y externo									x	x		
10	Las fortalezas, debilidades y sus causas									x	x		
	Análisis y Evaluación de riesgos												
11	Identificación de los factores de riesgos										x	x	
12	Evaluación de la significatividad y niveles											x	x
13	Determinación del enfoque de auditoría											x	x
	Elaboración informe de diagnóstico del SCI											x	x

V.5.2 Ejecución de las encuestas/cuestionarios para el diagnóstico

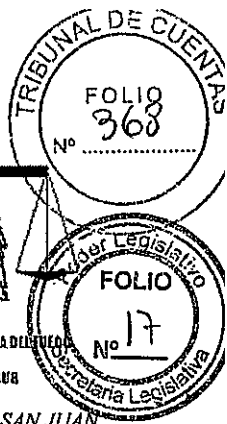
A fin de desarrollar las tareas de relevamiento se adoptó como herramienta metodológica, la utilización de entrevistas, cuestionarios y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

requerimientos al personal, que en el período bajo análisis, se encontraba en cargos de nivel medio y alto dentro de la estructura orgánica de la Institución.

Estas entrevistas fueron efectuadas bajo dos modalidades distintas:

Entrevista estructurada (cuestionario) y entrevistas no estructuradas, que constaron en la elaboración de un cuestionario y además en preguntas abiertas donde el entrevistado tuviera mayor libertad para responder y aportar datos adicionales que permitirán conocer más acabadamente los sectores involucrados.

Para llevar adelante la elaboración del cuestionario se realizó un primer contacto con los entrevistados seleccionados para conocer algunos datos necesarios para organizar el desarrollo de la entrevista.

Las entrevistas fueron realizadas a:

Gastón NATALE	Presidente de la Institución
Claudio CARRIZO	Vicepresidente
Eric Sebastián MILOSEVIC	Director de Auditoría Interna
Héctor Miguel GASPAROVIC	Director de Obras y Proyectos
Tomás GARRA	Director de Finanzas
Cristian Pablo AMADIO	Director de Administración
Marcelo SATOMÉ	Director de Conservación de Red Vial
Mariano MEDINA	Representante Técnico T.F.O.
Fabián ANDRADE	Departamento de Sistemas y Comunicaciones

ES COPIA DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

15 de 32

Maria Uebel Duarte
Secretaría Financiera
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Sara Estela RIVEROS	Departamento Tesorería
Jimena IBÁÑEZ	Departamento Finanzas
Cintía URAN	División Patrimonio
Estaban MANGIAMELLI	Departamento de Obras

Los modelos de encuesta que se adjuntan como Anexo II.a, II.b y II.c ; fueron utilizados para presidencia, directores y resto del personal en el orden mencionado, adaptándose el mismo conforme sus atribuciones y competencias.

La realización de las encuestas como herramienta metodológica fue definida dentro del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno.

V.5.3 Análisis de la información

Del análisis de las **entrevistas** realizadas se confeccionó un Cuadro Resumen del Análisis de las entrevistas (S.C.I.) que se expone a continuación. Se efectuó el análisis sobre las respuestas de 6 directivos de la organización; cada punto tiene diferente cantidad de preguntas, por lo tanto los casos computables por línea será igual a: cantidad de preguntas por cantidad de encuestados (funcionarios); así en la primera línea son doce casos (6+1+5), ya que son 6 funcionarios por dos preguntas que tiene el cuestionario en el punto 1.1. INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS.

Las preguntas cuyas repuestas han sido "SI", se consideran como positivas para la presente evaluación, y por el contrario las respuestas "NO"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA"

representan una respuesta negativa para la evaluación. En cuanto a las respuestas P (Parcial), que requieren verificar la documentación o datos aportados, se evalúan como positivas, N/A (no aplica), si bien conllevan un análisis en particular dentro de cada concepto y componente a evaluar, en general en el caso bajo análisis en su mayoría representa una respuesta negativa para la evaluación toda vez que la misma surge de una respuesta negativa a una pregunta relacionada.

COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SI		PARCIAL		NO		N/A	
1. AMBIENTE DE CONTROL								
1.1. INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS	6	50,00%	1	8,33%	5	41,67%		0,00%
1.2. COMPETENCIA PROFESIONAL	8	44,44%	5	27,78%	5	27,78%		0,00%
1.3. ASIGNACION DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	21	31,82%	4	6,06%	39	59,09%	2	3,03%
1.4. POLITICAS Y PRACTICAS DE PERSONAL	11	30,56%	3	8,33%	22	61,11%	0	0,00%
2. EVALUACION DE LOS RIESGOS								
2.1. ESPECIFICACION DE LOS OBJETIVOS	16	53,33%	3	10,00%	11	36,67%	0	0,00%
2.2. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS	1	16,67%	5	83,33%		0,00%		0,00%
2.3. EVALUACION RIESGOS DE FRAUDE	11	45,83%	0	0,00%	8	33,33%	5	20,83%
2.4. IDENTIFICACION DE LOS CAMBIOS	3	50,00%	0	0,00%	3	50,00%		0,00%
3. ACTIVIDADES DE CONTROL								
3.1. ACTIVIDADES DE CONTROL	53	46,49%	11	9,65%	32	28,07%	18	15,79%
3.2. ACCESO RESTRINGIDO A LOS RECURSOS Y ACTIVOS Y REGISTROS	3	6,25%	9	18,75%	26	54,17%	10	20,83%
3.3. CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACION	9	30,00%	7	23,33%	11	36,67%	3	10,00%
4. INFORMACION Y COMUNICACION								
4.1. INFORMACION	12	15,58%	13	16,88%	24	31,17%	28	36,36%
4.2. COMUNICACION	32	38,55%	24	28,92%	27	32,53%	0	0,00%
5. SUPERVISION (MONITOREO DE LA GESTION)								
5.1. MONITOREO	13	37,14%	6	17,14%	11	31,43%	5	14,29%

Del análisis de las respuestas obtenidas sobre cada uno de los componentes integrantes del Sistema de Control Interno surgen las siguientes consideraciones:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"

17 de 32

María Isabel Duarte
Secretaría Financiera
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

1. **Ambiente de control:** Con respecto a los 5 principios de evaluación que integran el presente componente se verifica que, salvo los puntos en lo referente a los Valores Éticos, el Organigrama y la Asignación de Autoridad y responsabilidad, el resto de los puntos relevados se han obtenido en su mayoría respuestas negativas, dando como resultado un **ambiente de control débil**.

Principio 1: Si bien no se ha aprobado un Código de Conducta, el régimen de empleo publico y Cap XXII CCT 572/09, tienen un régimen de sanciones que contemplan las inconductas. Art 60 y 24

Principio 2: no se encuentra documentado ningún procedimiento de solicitud de la información de gestión tanto desde la máximas autoridades ni viceversa

Principio 3: Cuenta con una estructura orgánica formalizada,

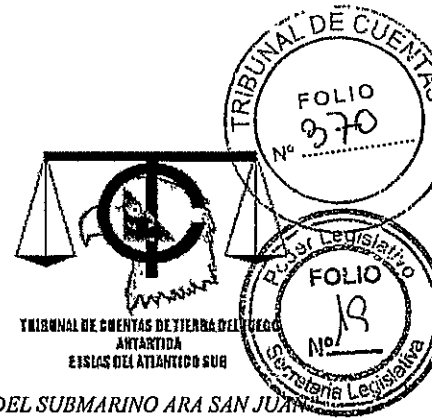
Principio 4: No se han definido las competencias del personal de los distintos niveles, no existe un procedimiento de evaluación del desempeño, no se han implementado mecanismos de motivación del personal y no se encuentran definidos los puestos claves de la organización.

Principio 5: No se ha definido los objetivos particulares de cada área ni la variable para evaluarlos, ni la contribución de los mismos al logro de los objetivos de la organización

2. **Evaluación de los riesgos:** Con respecto a dos de los puntos de evaluación que integran el presente componente -Especificación de los Objetivos e Identificación de los riesgos-, se han obtenido casi en su totalidad respuestas negativas, fundamentalmente en virtud de la falta de definición de los objetivos- tanto a nivel organizacional como a nivel de cada área- y por consiguiente la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

imposibilidad de establecer los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos, resultando una **evaluación de los riesgos muy débil**.

Principio 6: No se ha definido la visión, misión ni los objetivos de la organización.

Principio 7: No se encuentra implementado un procedimiento de identificación y análisis de los riesgos que puedan afectar a la organización.

Principio 8: No se ha constatado que se haya realizado el análisis del riesgo de fraude en la institución.

Principio 9: No se han implementado mecanismos para analizar los efectos de eventuales cambios que afecten a la organización.

3. **Actividades de Control:** Con respecto a los puntos de evaluación que integran el presente componente, se verifica que en la mayoría de los relevados se han obtenido en su mayormente respuestas negativas o respuestas N/A, motivadas en gran parte por la desinformación del entrevistado sobre el requerimiento, dando como resultado **actividades de control débil**.

Principio 10: No se han definido controles para reducir los riesgos, no se ha implementado un control de supervisión a fin de verificar que los controles que se realicen funcionen correctamente. No se elaboran indicadores y reportes para supervisar el desempeño de la organización.

Principio 11: La organización no cuenta con un Sistema Integral e Integrado de Gestión Administrativa.

Principio 12: No se han definido ni políticas ni procedimientos para realizar las actividades de gestión ~~muchas~~ ~~menos~~ ~~se~~ ~~revisan~~ ~~las~~ ~~que~~ ~~existen~~ ~~informalmente~~.

4. **Información y Comunicación:** En términos generales se puede apreciar que este componente es el que obtuvo una mejor evaluación por parte del personal entrevistado, en particular los aspectos relacionados con Identificación de Requerimientos de Información y 4.2 Sistema de Información Automatizado.

Principio 13: No se ha realizado un análisis metódico de la información las distintas áreas ni la conducción.

Principio 14: No se han establecidos formalmente mecanismos de comunicación dentro de la organización ni se ha podido constatar que se hayan definido canales o métodos para realizar las comunicaciones dentro de la organización.

Principio 15: No se ha podido verificar documentalmente los mecanismos implementados para realizar las comunicaciones externas.

5. **Supervisión (monitoreo):** Con respecto a los puntos de evaluación que integran el presente componente, se da un **muy bajo nivel de supervisión o monitoreo** de los niveles medios y altos de la organización sobre el desempeño de las actividades de control. Con respecto a este punto debe destacarse la obligación legal establecida en el Art. 40 inciso d) punto 2) de la Ley Provincial N° 495 que expresa "*d) establecer como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad y descentralizados, sean éstos autárquicos o no, del sector público provincial, la implantación y mantenimiento de: ... 2 - Un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones,*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

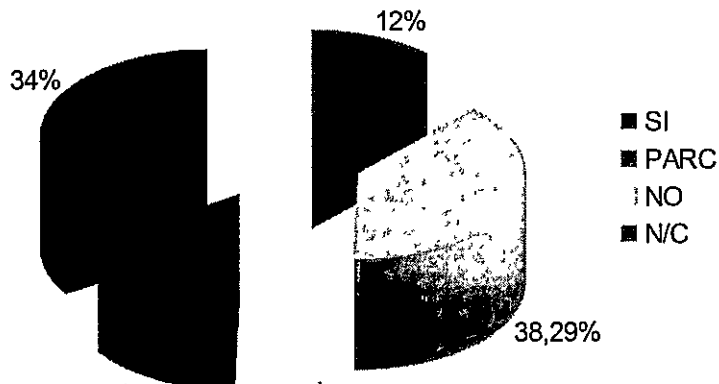
comprendiendo la practica del control previo y posterior, y de la auditoría interna".

Principio 16: No se realizan evaluaciones continuas o específicas sobre los componentes del S.C.I., la Auditoría Interna no realiza procedimientos de control sobre todas las áreas de la organización.

Principio 17: No se implementaron procedimientos para comunicar las deficiencias y no se realiza el seguimiento y monitoreo de las acciones implementadas

A fin de facilitar la comprensión de las consideraciones expuestas precedentemente sobre cada uno de los 5 componentes del Sistema de Control Interno, se procedió a confeccionar el siguientes gráficos y los cuadros anexos.

NIVEL DE DESARROLLO S.C.I. - D.P.V. -



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Maria Isabel Durán
Secretaría Primera

Evaluación e identificación de riesgos

La "Evaluación de riesgos" se orienta al tratamiento de los riesgos que la organización enfrenta, ya sea de orden interno o externo, entendiéndose como "riesgo" a aquellos eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos. La misma involucra entonces, un proceso dinámico e interactivo orientado a identificar y evaluar los riesgos, que constituye la base para que la organización pueda tratar metódicamente los mismos.

De acuerdo a lo expresado en el Plan de Auditoría Externa aprobado por la Resolución Plenaria N° 160/2018, luego del relevamiento y evaluación del Sistema de Control Interno y del relevamiento de los procesos y actividades de los componentes críticos identificados en la planificación, debemos proceder a evaluar la existencia de riesgos que puedan afectar adversamente al cumplimiento de los objetivos del organismo y a partir de allí determinar los procesos y áreas que serán objeto de un examen más exhaustivo.

Esta evaluación de los riesgos, nos permitirá determinar los procedimientos de auditoría a aplicar, para asegurar que los mismos se reduzcan a un nivel aceptablemente bajo. La incorrecta ponderación del mismo podrá derivar en una incorrecta emisión del informe de auditoría por no haberse detectado errores o irregularidades significativas que modificarían la opinión del auditor.

Comúnmente se define que existen 3 tipos de riesgos:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

1. Riesgo Inherente: Esta relacionado con las características propias de la actividad y operatoria del ente, independientemente de los sistemas de control instaurados por éste. Se encuentran fuera del control del auditor.
2. Riesgo de control: Esta relacionado con las debilidades del sistema de control interno del ente para detectar errores y fraudes. También se encuentra fuera del control del auditor, aunque éste se puede ver mitigado con la aplicación de las recomendaciones del análisis del sistema de control interno.
3. Riesgo de no detección: Este es el único atribuible directamente a la tarea del auditor y significa que los procedimientos de auditoría no son eficaces para detectar errores o fraudes significativos.

Durante el proceso de evaluación de los niveles de riesgos, se combinarán 3 elementos que ayudarán a medir los mismos: 1° la significatividad del componente, 2° la existencia de factores de riesgo y su importancia relativa; 3° la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades.

A tales efectos se exponen los **factores de riesgos** identificados de acuerdo al conocimiento del Organismo y luego de la evaluación del sistema de control interno en el **Anexo III** adjunto a la presente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Mabel Durán
Secretaría Privada
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

VI - Conclusiones

1. El organismo no tiene establecido a nivel organizacional La Visión, Misión, valores, principios, objetivos, planes estratégicos y acciones.
2. No están internalizados ni difundidos en los agentes del organismo los principios y valores de la Organización.
3. No se encuentra formalizado e implementado un sistema de control interno dentro del organismo.
4. La normativa actual relacionada con la Estructura organizativa: organigrama, misiones y funciones no contempla objetivos ni la totalidad de las tareas que deben realizarse para su efectivo cumplimiento. Además presenta deficiencias en su redacción e incluso superposición de funciones entre mandos inferiores y medios.
5. No están aprobados los manuales de procedimientos administrativos ni normada la metodología para su elaboración y actualización.
6. Los procesos de promoción y selección de personal no están basados en la capacidad y desempeño de los agentes del organismo. Asimismo no se definió el perfil necesario para cada puesto.
7. No se elaboraron planes de capacitación. anual de los empleados.
8. Ante la ausencia de objetivos, el organismo carece de una evaluación de riesgo que permita identificarlos, analizar su significatividad y adoptar las medidas correctivas para minimizar su impacto en la consecución de los objetivos institucionales.
9. Ausencia de una política que establezca los requerimientos de información que cada área debe remitir a su superior.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

10. Poseen un sistema de comunicación interna y externa ineficiente.
11. La información no satisface los requisitos de actualización, protección y oportunidad.
12. Ausencia de tareas de supervisión de los procesos realizados dentro de los sectores relevados.

VII— Recomendaciones

1. Definir y establecer un plan organizacional que abarque la definición de la Visión, misión, valores, principios, objetivos, planes estratégicos y acciones del organismo.
2. La autoridad superior debe procurar:
 - a) La internalización de los valores de la organización, difundirlos y propiciar actividades de capacitación al respecto;
 - b) implementar mecanismos de evaluación respecto a la adhesión por parte de los agentes a los valores y principios institucionales e implementar medidas que permitan corregir desvíos. Esta actitud permanente de los agentes constituye la base principal en que se fundamenta el control interno institucional de los recursos públicos.
3. Se deben tomar las medidas necesarias para implementar mecanismos transparentes de selección y designación de los agentes con altas responsabilidades de gestión basados en las capacidades e idoneidad de los mismos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Mabel Duarte
Secretaría Privada
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

4. Establecer un procedimiento claro para la selección, promoción y evaluación del personal de La Institución, basados en los siguientes atributos: capacidad, nivel académico y el desempeño.
5. Establecer las competencias, capacidades y el perfil necesario para cada puesto.
6. Supervisar el diseño, la implementación y funcionamiento del control interno. Para ello, se sugiere La creación de un Comité de Control interno integrado como mínimo por el Responsable de la Auditoría Interna y un funcionario del máximo nivel, cuyo objetivo sea contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del Control Interno institucional; siendo una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno. Estas medidas contribuirán no solo en La supervisión sobre la consecución de los objetivos, sino además otorgarán al organismo transparencia en La gestión y con formando una base sustentable para propiciar una adecuada rendición de cuentas.
7. Trasmitir claramente el mensaje de compromiso de las máximas autoridades de La Institución acerca de la importancia del Sistema de Control Interno.
8. Se sugiere la emisión de normativa que contemple dentro de la estructura organizacional:
 - (a) Los objetivos de los distintos niveles jerárquicos (Dirección, Jefe de Departamento, Jefe de División, etc.)



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

- (b) La responsabilidad primaria y tareas específicas a desarrollar por los agentes delimitando responsabilidades, separación de funciones y autoridad.
 - (c) Respecto al manual de misiones y funciones se debería revisar la redacción de las mismas como así también la superposición de funciones de mandos intermedios con mandos inferiores. Prever tareas de supervisión por porte de los mandos intermedios.
 - (d) Promover una estructura organizacional que se mantenga en el tiempo, consolidando su vigencia, y verificar si los objetivos de cada área están alineados con la misión y visión del organismo.
 - (e) Manuales de procedimientos administrativos que contemple los procesos, las responsabilidades, detalle de las tareas y actividades, autorizaciones, modelos de formularios y documentos necesarios en cada sector involucrado.
 - (f) Adecuar la suficiencia de recursos humanos y materiales a la estructura operativa definida por la D.P.V., conforme su plan organizacional.
9. Definir una política permanente de capacitación del personal de la Institución de acuerdo a las necesidades establecidas oportunamente en su Plan Estratégico, en especial los puestos que hayan sido definidos como claves o críticos.
10. Implementar acciones concretas para incentivar la confianza mutua dentro del organismo fomentando el trabajo en equipos, las reuniones de trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Maya Mabel Durán

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

27 de 32

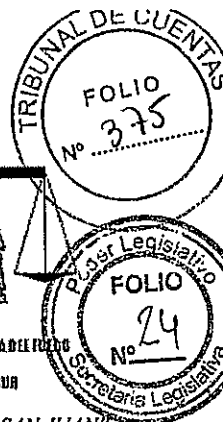
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

y actividades sociales que ayuden a crear vínculos de afectividad, seguridad y lealtad hacia la Organización.

11. Se recomienda definir las metas y objetivos de la organización y de cada sector involucrado. Los objetivos deben documentarse y luego comunicarse claramente a los agentes del organismo.
12. La organización debe identificar, analizar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos, en todos los niveles organizacionales.
13. El proceso de identificación y análisis de los riesgos debe contemplar la realización de una revisión periódica para analizar tanto su vigencia como la eventual aparición de nuevos riesgos. Asimismo, debe contemplar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su nivel de impacto y definiéndose para cada uno el nivel de tolerancia por parte de la organización.
14. Definir los informes y/o reportes que cada sector de la Institución debe emitir, estableciendo su contenido, relevancia y periodicidad, posibilitando el flujo de información oportuna a los niveles gerenciales, y de éstos a los niveles medios y operativos, permitiendo la evaluación del cumplimiento de los objetivos y en su caso adoptar Las acciones correctivas necesarias.
15. Establecer mecanismos que garanticen una comunicación efectiva y oportuna dentro de los distintos sectores de la organización, fundamentalmente ante la creación de nuevas normas, cambios en los sistemas informáticos, novedades de personal, etc.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

16. Se debería gestionar la implementación de un sistema informático integral e integrado de información financiera-contable como así también de gestión administrativa
17. Se deben adecuar los permisos de accesos a los sistemas de información de la D.P.V., respetando la responsabilidad, autoridad y separación de las funciones de los agentes.
18. Establecer dentro de los manuales administrativos los requisitos para la recolección, clasificación, registración y supervisión de la carga de datos. Debiendo contener controles de consistencias de datos y de razonabilidad.
19. Formalizar canales adecuados de intercambio de información con terceros externos relacionado. Por ejemplo, mediante Convenios de colaboración con organismos públicos con los cuáles comparten un interés común, ej. Municipalidades, IPV, D.P.E., Cooperativa Eléctrica, Vialidad Nacional, a fin de habilitar un canal formal y ágil de comunicación entre las instituciones adheridas, lo cual permitirá contar con información oportuna y precisa sobre las necesidades, logrando una correcta caracterización de los mismos, y por consiguiente una mejora en el proceso de brindar servicios.
20. Establecer mecanismos que permita revisar en forma periódica la efectividad de la comunicación interna y externa.
21. Deben establecerse mecanismos de supervisión que contemplen evaluaciones continuas de las tareas y trabajos de los agentes.
22. Propiciar la realización de auto evaluaciones periódicas por parte de las áreas responsables de los principales procesos organizacionales.

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

29 de 32

María Mabel Durán
Secretaría Financiera

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

23. Las deficiencias de control interno y/o aspectos a fortalecer que surjan de las actividades de supervisión implementadas (ya sea evaluaciones "continuas" o "específicas), deben ser comunicadas siguiendo procedimientos determinados para cada caso, apuntando a propiciar la adopción de las acciones necesarias para resolver los aspectos detectados.
24. Debe realizarse el seguimiento y monitoreo de las acciones adoptadas por la organización en relación con las deficiencias de control interno y aspectos a fortalecer detectados y comunicados.
25. La Unidad de Auditoría Interna, debería establecerse como una meta a cumplir en el corto plazo (6 a 12 meses) el Diseño e implementación formal de un Sistema de Control Interno, que abarque la totalidad de las operaciones y/o acciones que realiza la Organización.

Por último, se considera oportuno destacar la importancia de mantener un adecuado sistema control interno – SCI

Si bien la implementación de un adecuado "Sistema de Control Interno" es responsabilidad del titular de la Dirección Provincial de Vialidad y en alusión a la Filosofía de la Dirección, es quien debe comprometerse con su "montaje" dentro del Organismo, su funcionamiento y mantenimiento involucra a todos los actores (direcciones, subdirecciones, coordinaciones, departamentos, sectores, y todos los agentes involucrados).

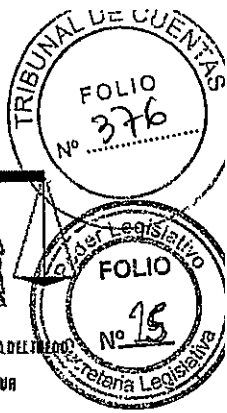
Si bien este concepto no se encuentra internalizado en las gestiones de los organismos públicos de nuestra provincia, el mismo además de ser una



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

obligación legal, representa una herramienta fundamental que contribuirá en la D.P.V. a:

1) Alentar la actitud ética: el SCI genera una cultura organizacional basada en valores éticos, con apego al cumplimiento de las normas; consecuentemente aportará a la D.P.V. una cultura de transparencia, estimulando la detección de posibles irregularidades y fraudes.

2) Optimizar la Gestión: generará valiosos beneficios en el corto y mediano plazo, en todos los niveles del Organismo, así como en todos sus procesos, subprocesos y actividades. A continuación se exponen algunos beneficios de la implementación del S.C.I., toda vez que el mismo propicia y estimula:

- (a) La aplicación de las normas sobre ética y una actitud positiva del personal frente a las mismas;
- (b) El respeto por las normas y políticas establecida por la D.P.V.;
- (c) Que la D.P.V. difunda para conocimiento general la visión, misión, valores, metas y objetivos estratégicos.
- (d) La generación de informes de gestión, con indicadores medibles.
- (e) La presidencia se asegura que todas las direcciones, departamentos y sectores del Organismo formulen, implementen y evalúen actividades conforme su Plan Institucional.
- (f) Impulsa información correcta, confiable y oportuna.
- (g) Incentiva la creatividad y mejora continua en los procesos.
- (h) La adecuada custodia de los bienes del Organismo.
- (i) Propicia un ambiente apropiado de trabajo y el desarrollo de la motivación del potencial humano.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

31 de 32


Maria Isabel Durán
Secretaría Privada
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

- (j) Define los niveles de acceso al sistema de información.
- (k) Formalización de manuales de procedimientos administrativos y normas.
- (l) La gestión de riesgos.
- (m) La evaluación del desempeño de los integrantes del Organismo;
- (n) El autocontrol del organismo para detectar fortalezas y debilidades, determinar sus causas e implementar acciones para corregir desvíos.



Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



María Isabel Durano
Comandante en Jefe
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Informe Contable N° 567/2018

ANEXOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Mabel Duarte
Escribana Pública
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

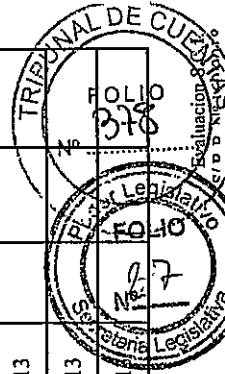




TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.P.V. - R.P. N° 160/2018

María Isabel Duany

		COMITÉ DE CONTROL INTERNO 1 - AVANCE DEL CONTROL										TOTALES				SESIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN		
		SI	NO	NO SE	NO RESPONDIÓ	NO SE	NO RESPONDIÓ	NO SE	NO RESPONDIÓ	NO SE	NO RESPONDIÓ	NC	NO	NO SE	NO RESPONDIÓ	VAL	NO/VA	SI/P
		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Principio 1: Integridad y valores éticos: Principio 1: Integridad y valores éticos:		32	53,3%	20	33,3%	6	10,0%	2	3,3%	2	3,3%	60	4,33	13,3%	86,7%			
Valores y códigos de conducta		12	46,2%	6	23,1%	6	23,1%	2	7,7%	2	7,7%	26						
1.1	1 La organización ha definido los valores éticos y código de conducta?	8		3		1		1		1		13						
	5 Las autoridades superiores promueven, impulsan y aprueban actividades de capacitación sobre los valores y códigos de conducta, en particular la integridad y la Ética?	4		3		5		1		1		13						
Principio 2: Responsabilidades de supervisión:		20	42,6%	14	29,8%	8	17,0%	5	10,6%	5	10,6%	47	3,62	27,7%	72,3%			
Información de Gestión		20	42,6%	14	29,8%	8	17,0%	5	10,6%	5	10,6%	47						
1	Las autoridades superiores solicitan la generación de información de gestión por parte de las áreas y del conjunto de la organización?	6		3		3		1		1		13						
2.2	2 Las autoridades superiores reciben información de gestión precisa y confiable?	5		5		1		2		2		13						
	3 La información de gestión recibida por las autoridades contiene indicadores apropiados?	6		4		1		2		2		13						
	4 Las autoridades superiores reciben información de gestión con la periodicidad adecuada	3		2		3		0		0		8						
Principio 3: Estructura, autoridad y responsabilidad:		108	63,9%	24	14,2%	28	16,6%	9	5,3%	9	5,3%	169	3,91	21,9%	78,1%			
Estructura, niveles de autoridad y responsabilidad		37	94,9%	2	5,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	39						
1	Considera que se han establecido, de manera documental y formal:																	
3.1	a La estructura organizacional?	13		0		0		0		0		13						
	b los niveles de autoridad?	13		0		0		0		0		13						
	c las responsabilidades?	11		2		0		0		0		13						
Organigrama		51	65,4%	7	9,0%	19	24,4%	1	1,3%	1	1,3%	78						
1	La estructura organizativa se encuentra institucionalizada a través de un acto administrativo?	13		0		0		0		0		13						
2	Dicho acto administrativo contempla:																	
3.2	a Objetivos?	7		2		4		0		0		13						
	b Organigrama?	13		0		0		0		0		13						
	c Responsabilidades primaria?	7		2		4		0		0		13						
	e Donación de personal?	4		1		8		0		0		13						
3	La estructura organizativa aprobada refleja lo que se aplica en la realidad?	7		2		3		1		1		13						



Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA



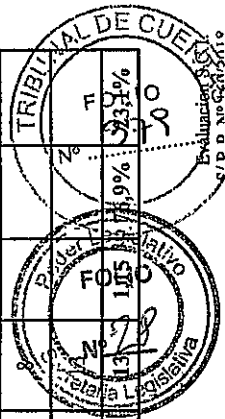
TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.P.V. - R.P. N° 160/2018

TOTALES													
	SI	NO	%	P	%	NO	%	NC	%	TOTAL	VAL	NO/NA	SI/P
Deberes y responsabilidades	9	69,2%	2	15,4%	2	15,4%	0	0,0%	13				
3.3	Se adoptaron medidas apropiadas para comunicar y asegurar que cada empleado conozca cabalmente:												
a	9		2		2		0		13				
1- sus deberes y sus responsabilidades?													
Separación de funciones	7	53,8%	5	38,5%	1	7,7%	0	0,0%	13				
3.4	La ejecución de funciones respeta en la práctica lo dispuesto en la estructura?												
2	7		5		1		0		13				
Permisos de acceso													
4	4	15,4%	8	30,8%	6	23,1%	8	30,8%	26				
Los permisos de acceso otorgados sobre los sistemas y tecnologías de información reflejan lo definido en la estructura en cuanto a:													
3.5	1- autoridad y responsabilidades?												
a	2		4		3		4		13				
b	2		4		3		4		13				
2- separación de funciones?													
Principio 4: Competencias del personal:													
Proceso de selección de personal													
4.2	1 El proceso de selección de personal que se lleva a cabo en la organización:												
a	3		1		5		4		13				
* considera que es transparente?													
b	2		0		7		4		13				
* Se encuentra acorde con la normativa vigente?													
Competencias del personal													
4.3	1 La organización ha definido las competencias requeridas para el personal en los distintos niveles?												
1	4		1		6		2		13				
Capacitación													
18	34,6%	9	17,3%	20	38,5%	5	9,6%	52					
4.4	1 La gestión del capital humano contempla la capacitación del personal?												
1	4		4		3		2		13				
Las actividades de capacitación: Las actividades de capacitación:													
2									0				
a	4		1		7		1		13				
* apuntan a reforzar los valores y código de conducta de la organización?													
b	5		3		4		1		13				
* Se establecen en función de las necesidades de cada una de las áreas de la organización?													
d	5		1		6		1		13				
* apuntan a generar mecanismos de motivación, sentido de pertenencia y compromiso con la organización?													
Evaluación del desempeño													
1	1	7,7%	0	0,0%	10	76,9%	2	15,4%	13				
4.5	1 Existe implementado un procedimiento de evaluación de desempeño del personal?												
1	0,0%	0,0%	1	7,7%	9	69,2%	3	23,1%	13				
Motivación e incentivos													

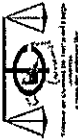
TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.P.V. - R.P. N° 160/2018



TRIBUNAL DE CUENTAS										
SISTEMA DE CONTROL INTERNO										
EVALUACION DE RIESGOS										
TOTALES										
SI	%	NO	%	SI	%	NO	%	SI	%	NO
0		9		1		3		13		SI/P
5	19,2%	14	53,8%	5	19,2%	2	7,7%	26		
2		7		3		1		13		
3		7		2		1		13		
18	23,1%	43	55,1%	14	17,9%	3	3,8%	78	2,05	59,0%
13	33,3%	16	41,0%	10	25,6%	0	0,0%	39	*	41,0%
6		3		4		0		13		
6		3		4		0		13		
1		10		2		0		13		
4	30,8%	4	30,8%	4	30,8%	1	7,7%	13	*	
4		4		4		1		13		
1	3,8%	0	0,0%	0	0,0%	2	7,7%	26	*	
0		12		0		1		13		
1		11		0		1		13		
59	98,8%	47	34,1%	16	11,6%	16	11,6%	133	2,72	57,7%
28	46,7%	12	20,0%	18	30,0%	2	3,3%	60	3,33	33,3%
17	43,6%	8	20,5%	14	35,9%	0	0,0%	39	*	
8		2		3		0		13		
4		6		3		0		13		
5		6		2		0		13		
11	52,4%	4	19,0%	4	19,0%	2	9,5%	21	*	
6		1		1		0		13		
5		3		3		2		13		
3	23,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	10	76,9%	0,0%



Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA



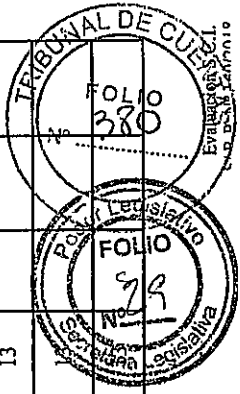
TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.P.V. - R.P. N° 160/2018

TOTALES												
7.1.	Identificación y análisis de los riesgos	3	23,1%	0	0,0%	10	76,9%	0	0,0%	13	*	SI/P
	¿Se implementó un proceso de identificación y análisis de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos organizacionales?	3		0		10		0		13		
	Principio 8. Evaluación de riesgos de fraude:	23	44,2%	3	5,8%	12	23,1%	14	26,9%	52	2,50	50,0%
	Riesgo de fraude	17	43,6%	3	7,7%	9	23,1%	10	25,6%	39	*	
	1	6		1		3		3		13		
	Considera que se ha evaluado el riesgo de fraude, tanto por parte del personal de la organización –en todos los niveles–, como por parte de los terceros con los que está interactuando?											
8.1.	3	6		1		3		3		13		
	Considera que en el análisis de riesgos de fraude ¿se contempla el estudio de casos, la identificación metódica de posibles fraudes y las actividades que pudieran motivar comportamientos fraudulentos?											
	4	5		1		3		4		13		
	Se analizan las debilidades que pueden presentar la organización (por ejemplo por insuficiente separación de funciones, personal en puestos clave que nunca toma licencia, etc.) así como las actitudes del personal en relación al fraude?											
	Medidas de respuesta o control	6	46,2%	0	0,0%	3	23,1%	4	30,8%	13	*	
8.2.	1	6		0		3		4		13		
	A partir del análisis de los riesgos de fraude ¿se definieron medidas de respuesta o control para su tratamiento?											
	Principio 9. Identificación y análisis de cambios:	5	38,5%	1	7,7%	7	53,8%	0	0,0%	13	2,31	53,8%
	Identificación y análisis de cambios	5	38,5%	1	7,7%	7	53,8%	0	0,0%	13	*	46,2%
9.1.	1	5		1		7		0		13		
	¿se han implementado en la organización, mecanismos para analizar periódicamente, eventuales cambios que pudieran afectar el sistema de control interno?											
	COMPONENTE DE CONTROL INTERNO - ACTIVIDADES DE CONTROL	102	41,3%	55	22,3%	51	20,6%	39	15,8%	247	3,18	36,4%
	Principio 10. Definición e implementación de actividades de control:	4	30,8%	6	46,2%	3	23,1%	0	0,0%	13	*	63,6%
10.1.	Definición de controles que permitan reducir riesgos	4		6		3		0		13		
	1	4		6		3		0		13		
	A partir de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos se han definido controles para reducirlos hasta niveles de tolerancia establecidos?											
	Integridad, exactitud y validez de las transacciones	16	41,0%	18	46,2%	4	10,3%	1	2,6%	39	*	
	1									0		
	En relación a las operaciones o transacciones que la organización efectúa:											
10.2.	a	6		6		1		0		13		
	* Considera que se han implementado controles adecuados para asegurar la integridad de las transacciones (tratamiento, procesamiento y registro de la totalidad de las operaciones)?											
	b	5		7		1		0		13		
	* Considera que se han implementado controles adecuados para asegurar la exactitud de las transacciones (registración oportuna y correcta)?											
	c	5		5		2		1		13		
	* Considera que se han implementado controles adecuados para asegurar la validez de las transacciones (representación precisa de las operaciones ejecutadas, considerando los procedimientos establecidos)?											
	Mecanismos para restringir accesos	16	41,0%	9	23,1%	12	30,8%	2	5,1%	39	*	
	1	6		3		4		0		13		
	Los controles contemplaban restricción de accesos a fin de que solo las personas autorizadas puedan ejecutar operaciones o transacciones?											
	2	2		3		7		1		13		
	Los controles de restricción de accesos fueron implementados tanto sobre procesos informáticos como manuales?											
	3	8		3		1		1		13		
	Se han establecido políticas y procedimientos para la custodia física de recursos (dinero, valores, rotadores, etc)?											

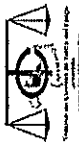
TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.P.V. - R.P. N° 160/2018



		TOTALES										Materiales Dignos				
		SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI/P
Procedimientos de control sobre operaciones o transacciones		39	50,0%	12	15,4%	9	11,5%	18	23,1%	78	*					
2	Dichos controles sobre operaciones relevantes para el logro de objetivos organizacionales incluyen:															
a	* adecuados niveles de autorización y aprobación?	9		2		1		1		13						
b	* verificaciones o comparaciones (entre diferentes elementos, contra estándares o procedimientos establecidos, cálculos automatizados, etc) ?	6		2		1		4		13						
c	* Controles de seguridad física (control patrimonial, resguardo de activos en cajas de seguridad, espacio para el equipamiento tecnológico crítico, etc.)?	6		5		2		0		13						
d	* Controles sobre datos maestros (referencias para las operaciones que se ejecutan) ?	5		2		1		5		13						
e	* Conciliaciones?	7		0		1		5		13						
f	* Controles de supervisión y monitoreo (que apuntan a verificar si los controles anteriores fueron aplicados adecuadamente)?	6		1		3		3		13						
Implementación de controles automatizados		0	0,0%	2	15,4%	9	69,2%	2	15,4%	13	*					
10.5	1 En los casos que resulta factible se han automatizado los controles (para reemplazar controles manuales)?	0		2		9		2		13						
Actividades de supervisión o monitoreo		0	0,0%	3	23,1%	9	69,2%	1	0,076923	13	*					
10.6	1 Se elaboran indicadores y reporte que permiten supervisar o monitorear el desempeño organizacional a nivel general (comparando por ej. Variaciones interanuales o con otras organizaciones)?	0		3		9		1		13						
Separación de funciones o responsabilidades		27	51,9%	5	9,6%	5	9,6%	15	28,8%	52	*					
10.7	1 Se han separados las funciones de:									0						
a	* registración?	9		1		0		3		13						
b	* autorización y aprobación de operaciones o transacciones?	9		2		0		2		13						
c	* manipulación del activo en cuestión (de corresponder)?	9		0		0		4		13						
2	Considera que la separación de funciones se encuentra reflejada en los permisos de acceso sobre los recursos informáticos?	0		2		5		6		13						
Principio 11. Definición e implementación de controles sobre la tecnología:		14	15,7%	14	15,7%	41	46,1%	20	22,5%	89	1,57	68,5%	31,5%			
Definición e implementación de controles sobre la tecnología		0	0,0%	4	30,8%	6	46,2%	3	23,1%	13	*					
11.2	1 Se han definido e implementado controles sobre la tecnología?	0		4		6		3		13						
Seguridad de la información		2	5,1%	4	10,3%	21	53,8%	12	30,8%	39	*					
11.3	1 Tiene conocimiento que la organización haya establecido una política de seguridad de la información?	2		2		7		2		13						
2	Se han definido e implementado procedimientos específicos sobre las acciones que se llevan a cabo en relación con la seguridad de la información?	0		2		6		5								
3	La política y los procedimientos de seguridad de la información tiene alcance sobre todos los niveles organizacionales?	0		0		8		5								



Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.P.V. - R.P. N° 160/2018



TOTALES												
	SI	NO	P	%	NO	%	NC	%	TOTAL	VAL	NOM/NA	SI/P
11.4	Controles de Acceso sobre los recursos											
1	3	3	2	15,4%	3	23,1%	5	38,5%	13	*		
	En el marco de la resisión de la información, se han implementado controles de acceso sobre todos los recursos de la organización?											
	9	4	4	37,5%	11	45,8%	0	0,0%	24	*		
	Controles sobre las adquisiciones, incorporaciones y cambios de tecnología											
1	4	2	2		2		0		8			
	Considera que se han establecido controles sobre las adquisiciones, incorporaciones y cambios a la tecnología tales como equipos, sistemas, soluciones integrales, etc.?											
2	3	2	2		3		0		8			
	Considera que se controla que las adquisiciones, incorporaciones y cambios a la tecnología respondan a la estrategia organizacional definida para el logro de los objetivos?											
3	2	0	0		6		0		8			
	Se implementó un procedimiento de control de cambios sobre los sistemas o tecnologías utilizadas?											
	20	14	14	33,3%	17	28,3%	9	15,0%	60	2,83	43,3%	56,7%
	4	3	3	30,8%	5	38,5%	1	7,7%	13	*		
12.1	Principio 12. Políticas y procedimientos:											
	Definición de políticas y procedimientos											
1	4	3	3		5		1		13			
	Se han establecido políticas y procedimientos para el desarrollo de las actividades de gestión?											
	Análisis de los resultados de los controles											
1	4	4	4		4		1		13	*		
	Se implementaron mecanismos metodicos para que los responsables de la gestión analicen los resultados de los controles, investiguen y puedan adoptar las acciones que resulten pertinentes?											
12.4	Competencias del personal responsable de los controles											
1	7	2	2	15,4%	1	7,7%	3	23,1%	13	*		
	La responsabilidad para ejecutar los controles fue asignada al personal con las competencias y autoridad necesaria para efectuarlos diligentemente?											
	7	2	2		1		3		13			
12.5	Actividades de supervisión o monitoreo											
1	5	5	5	23,8%	7	33,3%	4	19,0%	21	*		
	Las políticas y procedimientos se revisan periódicamente para mantenerlas actualizadas?											
2	3	3	3		4		3		13			
	En las revisiones periódicas de políticas y procedimientos se analizan los controles específicos considerando su vigencia y la necesidad de nuevos controles?											
	2	2	2		3		1		8			
	COMPONENTE DE CONTROL Y DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MONITOREO											
	42	38	38	25,7%	38	25,7%	30	20,3%	148	2,70	45,9%	54,1%
	13	11	11	33,3%	4	12,1%	5	15,2%	33	*		
13.1	Principio 13: relevancia de la información											
	Identificación de requerimientos de información											
1	4	6	6		1		2		13			
	¿se identifica metódicamente la información que necesitan las distintas áreas de la organización para poder cumplir con los objetivos y asegurar el funcionamiento de todos los componentes del control interno?											
2	5	4	4		2		2		13			
	¿se identificaron los requerimientos de la conducción respecto de los reportes de cumplimiento y de rendición de cuentas que necesitan recibir?											
4	4	1	1		1		1		7			
	¿fueron identificadas claramente las fuentes de información relevantes, tanto externas como internas?											
	13	9	9	18,0%	17	34,0%	11	22,0%	50	*		
	Sistema de información automatizados											
1									0			
	En los casos en que resulta aplicable ¿se propicia la utilización de sistemas de información automatizados para:											



TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.P.V. - R.P. N° 160/2018

TOTALES											
	SI	NO	%	NC	%	VAL	NON/VA	SI/P			
d	que permite detectar desvíos de manera oportuna?	4		1							
Canales efectivos de comunicación											
9	40,9%	7	31,8%	0	0,0%	*					
14.3	1	Los canales o métodos para realizar las comunicaciones dentro de la organización ¿resultan efectivos para transmitir la información que corresponde en cada caso? (ejemplo: tablero de comando, reuniones, evaluaciones de desempeños, procedimientos, comunicados de prensa, publicaciones en el sitio web o intranet, etc?)	4	0							
2	Las comunicaciones con información relevante en relación con el cumplimiento normativo y de aspectos de control interno ¿se realizan mediante mecanismos que aseguren el mantenimiento de los resguardos y evidencias formales que resulten necesarios en cada caso?	3		0							
14.4	3	25,0%	3	33,3%	2	16,7%	*				
1	Se revisa periódicamente la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados en la organización?	3		2							
Principio 15: comunicaciones externas:											
5	38,5%	5	38,5%	2	15,4%	1	7,7%	13	3,85	23,1%	76,9%
15.1.	Mecanismo de comunicación desde y hacia afuera de la organización										
1	¿Se establecieron mecanismos para realizar oportuna y adecuadamente las comunicaciones desde y hacia afuera de la organización?	5		2							
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO - SUPERVISOR											
Principio 16. Evaluaciones:											
21	40,9%	15	36,5%	10	24,0%	2,96	42,9%	40	2,96	40,0%	57,1%
0	0,0%	3	7,5%	10	25,0%	6	15,0%	40	3,00	40,0%	60,0%
16.1.	1	Evaluaciones continuas y/o específicas	3	23,1%	8	61,5%	2	15,4%	13	*	
1	¿Se realiza una supervisión metodológica mediante evaluaciones continuas y/o específicas / puntuales para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno?	3		2							
Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.)											
17	89,5%	0	0,0%	2	10,5%	0	0,0%	19	*		
1	Tiene conocimiento de que la organización cuente con una Unidad de Auditoría Interna?	0		0							
2	Conoce cual es la función principal de la Unidad de Auditoría Interna?	0		0							
3	La U.A.I. ¿Ha realizado controles, auditorías y/o evaluaciones en el área a su cargo?	0		0							
4	Sobre que temática?										
Auditoría de servicios de terceros											
4	50,0%	0	0,0%	4	50,0%	*					
16.5.	1	En los casos en que se contraten a terceros servicios de alta relevancia para la ejecución de un proceso organizacional ¿se incluyen cláusulas contractuales específicas para permitir que la organización pueda ejecutar los controles, auditorías y evaluaciones necesarias?	0	4							
Principio 17. Evaluación y comunicación de deficiencias:											
Procedimientos de comunicación de deficiencias											
15	31,4%	8	20,5%	13	33,3%	3	7,7%	39	*		
1	Las deficiencias de control interno y/o aspectos a fortalecer que surjan de las evaluaciones realizadas ¿se comunican siguiendo procedimientos predefinidos?	3		1							
2	La comunicación de las deficiencias de control interno y/o aspectos a fortalecer ¿se realiza tanto a las áreas responsables del aspecto en cuestión como a las autoridades?	2		0							
17.1.	6			5				13			

TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.P.V. - R.P. N° 160/2018

TOTALES										
	SI	NO	NO	NO	NC	VAL	NO/NA	SI/P		
3	5	3	3	2	13					
Monitoreo de acciones adoptadas										
17.2	1	4	6	1	12	*				
	1	4	6	1	12					
	8,3%	33,3%	50,0%	8,3%						
	38,2%	20,9%	29,0%	11,9%	1450	2,96	40,9%	59,1%		
	857	593	420	173						
	59,1%	40,9%								

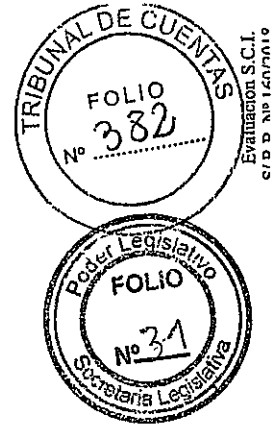
1450

857 59,1% 40,9%

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

Maria Ines Duran
Secretaria Fiscal
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA





ANEXO II - INFORME CONTABLE N° 567/2018
 TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.C. - R.P. N° 160/2018
 CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS DE PERCEPCION

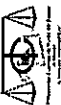


COMPONENTES Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO										TOTALES					
Principio	Descripción	SI	NO	NO S	NO N	NO NA	SI/P	VALOR	NO/NA						
Principio 1: Integridad y valores éticos:															
1.1	Valores y códigos de conducta	4,4	40,0%	3	27,3%	2,6	23,6%	1	9,1%	11	67,3%	3,36	32,7%		
	La organización ha definido los valores éticos y código de conducta?														
	Las autoridades superiores promueven, impulsan y apoyan actividades de capacitación sobre los valores y códigos de conducta, en particular la Integridad y la Ética?														
Principio 2: Responsabilidades de supervisión:															
2.2	Información de Gestión	4,2	42,0%	3,2	32,0%	2,2	22,0%	0,4	4,0%	10	74,0%	3,70	26,0%		
	Las autoridades superiores solicitan la generación de información de gestión por parte de las áreas y del conjunto de la organización?														
	Las autoridades superiores reciben información de gestión precisa y confiable?														
	La información de gestión recibida por las autoridades contiene indicadores apropiados?														
	Las autoridades superiores reciben información de gestión con la periodicidad adecuada														
Principio 3: Estructura, autoridad y responsabilidad:															
3.1	Estructura, niveles de autoridad y responsabilidad	10,23	93,9%	0,66	6,1%	0	0,0%	0	0,0%	10,89	100,0%	5,00	0,0%		
	Considera que se han establecido, de manera documental y formal:														
a	La estructura organizacional?	33	11	0	0	0	0	0	0	11	0				
b	Los niveles de autoridad?	33	11	0	0	0	0	0	0	11	0				
c	Las responsabilidades?	33	9	2	0	0	0	0	0	11	0				
3.2	Organigrama	6	54,5%	1,5	13,6%	3,25	29,5%	0,25	2,3%	11	68,2%	3,41	31,8%		
	La estructura organizativa se encuentra institucionalizada a través de un acto administrativo?	15	11	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	11	100,00%				
	Dicho acto administrativo contempla:														
a	Objetivos?	25	5	2	18,2%	4	36,4%	0		11	63,64%				
b	Organigramas?	5	11	0	0,0%	0	0,0%	0		11	100,00%				
c	Responsabilidades primarias?	20	5	2	18,2%	4	36,4%	0		11	63,64%				
e	Designación de personal?	10	3	1	9,1%	7	63,6%	0		11	36,36%				
3	La estructura organizativa aprobada refleja lo que se aplica en la realidad?	25	5	2	18,3%	3	27,3%	1		11	63,64%				
Deberes y responsabilidades															
3.3	Se adoptaron medidas apropiadas para consultar y asegurar que cada empleado concierne cabalmente:														
a	Los deberes y sus responsabilidades?	100	7	2		2		0		11	0				
3.4	Separación de funciones	5	45,5%	5	45,5%	1	9,1%	0	0,0%	11	90,9%	4,545%			

TRIBUNAL DE CUENTAS
 FOLIO N° 383
 Poder Legislativo
 FOLIO N° 34
 Provincia de Salta

SECRETARÍA DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
 María Isabel Duarte
 Susana Plaza
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Leonardo Ariel GOMBIZ
 Auditor Fiscal Subrogante
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.F.V. - R.P. N° 160/2018
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS DE PERCEPCION



COMPLEMENTOS Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO										TOTALS				
Presupuesto	%	NO.	%	NC.	%	TOTAL	SI/P	Valbrac	NORMA					
2	La dación de funciones respeta en la práctica lo dispuesto en la estructura?	100	5	5	0	11	0							
Permisos de acceso														
1	Los permisos de acceso otorgados sobre los sistemas y tecnologías de información reflejan lo definido en la estructura en cuanto a:		1	9,1%	3	27,3%	11	45,5%	2,27	54,5%				
3.5	a	1	1	4	3	11	0							
	b	1	1	4	3	11	0							
Principio 4: Competencias del personal:														
Proceso de selección de personal														
1	El proceso de selección de personal que se lleva a cabo en la organización:		11,1	16,8%	7,3	66	27,4%	1,37	72,6%					
4.2	a	3	3	1	2	11	0							
	b	2	2	0	2	11	0							
Competencias del personal														
3	La organización ha definido las competencias requeridas para el personal en los distintos niveles?	100	3	27,3%	1	11	36,4%	1,82	63,6%					
Capacitación														
1	La gestión del capital humano contempla la capacitación del personal?		3,2	29,1%	1,3	11	46,4%		55,6%					
4.4	2		3	4	2	11	0							
	a	10	2	1	1	11	0							
	b	30	3	3	1	11	0							
	d	30	3	1	1	11	0							
Evaluación del desempeño														
4.5	1	100	0	0,0%	10	90,9%	0,0%	0,00	100,0%					
Motivación e incentivos														
4.6	1	100	0	0,0%	8	71,7%	9,1%	0,45	90,9%					
Continuidad de las tareas														
4.7	1	60	2,4	21,8%	6	54,5%	45,5%	2,27	54,5%					
	2	40	3	2	0	11	0							
Principio 5: Responsabilidad y rendición de cuentas:														
Objetivos particulares, métricas e incentivos para el desempeño														
1	Esta estructura definida en la forma en que cada área y los distintos niveles de la organización contribuyen al logro de los objetivos de la organización?	34	4	4	0	11	0							
5.1	2		4	4	0	11	0							



TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D... R.P. N° 160/2018
 CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS DE PERCEPCION



TOTALES									
COMPONENTES Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Frec. relativo	SI	NO	NC	TOTAL	SI/P	Valorac.	NO/NA	
a * Los objetivos particulares	33	4	3	0	11	0			
b * los índices o variables para evaluar el desempeño?	33	1	8	0	11	0			
Controles internos para reducir riesgos		2	18,2%	4	36,4%	1	9,1%	11	54,5%
5.3 Considera que se han implementado adecuados mecanismos que permitan una adecuada rendición de cuentas respecto de la gestión?	100	2		4	11	0			
Indicadores		0,5	4,5%	0	11	4,5%	0,23	95,5%	
5.4 1 Se definen indicadores o métricas útiles para analizar el desempeño en cuanto al logro de los objetivos de la organización?	50	0		10	11	0			
2 Se implementaron mecanismos de monitoreo de los resultados y los desvíos en cuanto al logro de los objetivos?	50	1		0	11	0			
COMPONENTE DEL CONTROL INTERNO: EVALUACION DE RIESGOS									
Principio 6. Especificación de objetivos:		7,2	36,0%	5	25,0%	1,2	6,0%	20	61,0%
Especificación de objetivos		3,8	34,5%	2,8	25,5%	0	0,0%	11	60,0%
6.1 1 Tiene conocimiento de que la D.P.V. haya definido la visión y misión de la organización?	40	6		3	11	0			
2 En relación a los objetivos de la organización tienen conocimiento que se encuentran definidos y documentados en planes?	40	2		3	11	0			
3 ¿Se especifican claramente los objetivos en cada área y su impacto en el logro de los objetivos organizacionales?	20	3		2	11	0			
Definición y comunicación de objetivos		3,4	37,8%	2,2	24,4%	1,2	13,3%	9	62,2%
6.2 1 Considera que los objetivos organizacionales y de las áreas se encuentran definidos de modo claro y conciso?	40	4		1	6	0			
2 Los objetivos (forma comunicados apropiadamente)?	60	3		3	11	0			
Principio 7. Identificación y análisis de los riesgos:		1	9,1%	0,00%	10	90,9%	0	0,0%	90,9%
Identificación y análisis de los riesgos		1	9,1%		11	9,1%	0,45	90,9%	
7.1 1 ¿Se implementa un proceso de identificación y análisis de los riesgos que permitan detectar el logro de los objetivos organizacionales?	100	1		0	11	0			
Principio 8. Evaluación de riesgos de fraude:		7,6	34,5%	1	4,5%	7,4	33,6%	22	39,1%
Riesgo de fraude		3,6	32,7%	1	9,1%	3,4	30,9%	11	41,8%
8.1 1 Considera que se ha evaluado el riesgo de fraude, tanto por parte del personal de la organización como todos los niveles, como por parte de los terceros con los que ésta interactúa?	40	4		1	11	0			
3 Considera que en el análisis de riesgos de fraude se contempla el estudio de casos, la identificación mediante de posibles fraudes y las actividades que pudieran analizar comportamientos fraudulentos?	20	4		1	11	0			
4 Se analizan las debilidades que pueden presentar la organización (por ejemplo por insuficiente separación de funciones, personal en puestos clave que nunca toma licencia, etc.) así como las actitudes del personal en relación al fraude?	40	3		1	11	0			
Méridas de respuesta o control		4	36,4%	0	0,0%	4	36,4%	11	63,6%
8.2 1 A partir del análisis de los riesgos de fraude ¿se definen medidas de respuesta o control para su tratamiento?	100	4		0	11	0			
Principio 9. Identificación y análisis de cambios:		3	27,3%	1	9,1%	0	0,0%	11	36,4%
Identificación y análisis de cambios		3	27,3%	1	9,1%	0	0,0%	11	36,4%
9.1 1 ¿Se han implementado en la organización, mecanismos para analizar periódicamente, eventuales cambios que pudieran afectar el sistema de control interno?	100	3		1	11	0			

TRIBUNAL DE CUENTAS
 FOLIO 384
 N° 32
 Poder Legislativo
 FOLIO
 Provincia de Buenos Aires
 Evaluación S.C.T.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Mabel Duany
 Secretaria Ejecutiva
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

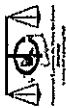
Leonardo Ariel GOMEZ
 Auditor Fiscal Subrogante
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.P.V. - R.P. N° 160/2018
 CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS DE PERCEPCION



COMPLENTES Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO												TOTALES				
Principio	Definición e implementación de actividades de control:	Pres. relati	SI	F	%	NO	%	NC	%	TOTAL	SI/P	Valor	NO/NA			
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO: ACTIVIDADES DE CONTROL																
10.1	Principio 10. Definición e implementación de actividades de control:	31.3	19.68	25.6%	4.98	29.6%	24.08	31.3%	10.48	13.6%	77	2.76	44.9%			
	Definición de controles que permitan reducir riesgos		2	10.2%		6	54.5%	3	27.3%	0	0.0%	3.64	27.3%			
	A partir de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos se han definido controles para reducirlos hasta niveles de tolerancia establecidos?	100	2		6		3		0		0					
	Integridad, exactitud y validez de las transacciones		3.33	30.3%		6.01	54.6%	1.33	12.1%	0.33	3.0%	4.25	15.1%			
10.2	1 En relación a las operaciones o transacciones que la organización ejecuta:										0					
	a Considera que se han implementado controles adecuados para asegurar la integridad de las transacciones (tratamiento, procesamiento y registro de la totalidad de las operaciones)?	33	4		6		1	0			0					
	b Considera que se han implementado controles adecuados para asegurar la exactitud de las transacciones (registro oportuno y correcto)?	34	3		7		1	0			0					
	c Considera que se han implementado controles adecuados para asegurar la validez de las transacciones (representación precisa de las operaciones ejecutadas considerando los procedimientos establecidos)?	33	3		5		2	1			0					
	Mecanismos para restringir accesos		4.1	37.3%		2.7	24.5%	3.55	32.3%	0.65	5.9%	3.09	38.2%			
10.3	1 Los controles contemplan la restricción de accesos a fin de que solo las personas autorizadas puedan ejecutar operaciones o transacciones?	35	4		3		4	0			0					
	2 Los controles de restricción de accesos fueron implementados tanto sobre procesos informáticos como manuales?	30	2		2		6	1			0					
	3 Se han establecido políticas y procedimientos para la custodia física de recursos (dinero, valores, rubros, etc)?	35	6		3		1	1			0					
	Procedimientos de control sobre operaciones o transacciones		5	45.5%		1.8	16.4%	1.45	13.2%	2.75	25.0%	3.09	38.2%			
10.4	2 Deben aplicarse sobre operaciones relevantes para el logro de objetivos organizacionales las leyes:										0					
	a adecuados niveles de autorización y aprobación?	20	7		2		1	1			0					
	b verificaciones o compensaciones (entre diferentes departamentos, contra estadísticas o procedimientos establecidos, cálculos automatizados, etc)?	20	6		1		1	3			0					
	c Controles de seguridad física (control patrimonial, resguardo de activos en cajas de seguridad, espacio para el equipamiento tecnológico crítico, etc)?	15	4		5		2	0			0					
	d Controles sobre datos maestros (referencia para las operaciones que se ejecutan)?	15	3		2		1	5			0					
	e Conciliaciones?	15	5		0		1	5			0					
	f Controles de supervisión y monitoreo (que apuntan a verificar si los controles anteriores fueron aplicados adecuadamente)?	15	4		1		3	3			0					
10.5	Implementación de controles automatizados		0	0.0%		2	18.2%	7	63.6%	2	18.2%	0.91	81.8%			
	1 En los casos que resultan factibles se han automatizado los controles (para reemplazar controles manuales)?	100	0		2		7	2			0					
	Actividades de supervisión o monitoreo		0	0.0%		3	27.3%	7	63.6%	1	0.090909	1.36	72.7%			
10.6	1 Se elaboran indicadores y reporte que permitan supervisar o monitorear el desempeño organizacional a nivel general (comparado por ej. Y actividades similares) con otras organizaciones?	100	0		3		7	1			0					
	Separación de funciones o responsabilidades		5.25	47.7%		1.25	11.4%	0.75	6.8%	3.75	34.1%	2.95	40.9%			
	1 Se han separados las funciones de:										0					
	a * registración?	25	7		1		0	3			0					
	b autorización y aprobación de operaciones o transacciones?	25	7		2		2	2			0					



TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D... - R.P. N° 160/2018
 CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS DE PERCEPCION



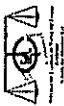
COMONENTES Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO											TOTALES										
Item	Descripción	Pres. relativo	SI	NO	NC	SI/P	Valorec.	NO/NIA	TOTAL	SI/P	Valorec.	NO/NIA									
c	* manipulación del activo en cuestión (de corresponder)?	25	7	0	4	0			11	0											
2	Considera que la separación de funciones se encuentra reflejada en los permisos de acceso sobre los recursos informáticos?	25	0	2	6	0			11	0											
Principio 11. Definición e implementación de controles sobre la tecnología:																					
			2,05	5,3%	8,7	22,3%	16,5	42,3%	39	27,6%	1,38	72,4%									
Definición e Implementación de controles sobre la tecnología																					
11.2	1 Se han definido e implementado controles sobre la tecnología?	100	0	4	3	0			11	0											
			0	0,0%	1,3	11,8%	5,95	54,1%	11	11,8%	0,59	88,2%									
Seguridad de la Información																					
11.3	1 Tiene conocimiento que la organización haya establecido una política de seguridad de la información?	30	0	2	2	0			11	0											
			0	0,0%	2	6,7%	3,33	30,3%	6	0											
	2 Se han definido e implementado procedimientos específicos sobre las acciones que se llevan a cabo en relación con la seguridad de la información?	35	0	2	4	0			11	0											
			0	0,0%	2	5,7%	5,71	16,3%	6	0											
	3 La política y los procedimientos de seguridad de la información tiene alcance sobre todos los niveles organizacionales?	35	0	0	5	0			11	0											
			0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	5	0											
Controles de Acceso sobre los recursos																					
11.4	1 En el marco de la gestión de la seguridad de la información, se han implementado controles de acceso sobre todos los recursos de la organización?	100	1	2	3	27,3%	5	45,5%	11	27,3%	1,36	72,7%									
			1,05	17,5%	1,4	23,3%	3,55	59,2%	6	40,8%	2,04	59,2%									
Controles sobre las adquisiciones, incorporaciones y cambios de tecnología																					
11.5	1 Considera que se han establecido controles sobre las adquisiciones, incorporaciones y cambios a la tecnología tales como equipos, software, servicios en la nube, etc.?	35	2	2	0	0			6	0											
			2	5,7%	2	5,7%	0,00	0,0%	4	0											
	2 Considera que se controla que las adquisiciones, incorporaciones y cambios a la tecnología respondan a la estrategia organizacional definida para el logro de los objetivos?	35	1	2	3	0			6	0											
			1	2,9%	2	5,7%	0,00	0,0%	5	0											
	3 Se implementó un procedimiento de control de cambios sobre los sistemas o tecnologías utilizadas?	30	0	0	6	0			6	0											
			0	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%	6	0											
Principio 12. Políticas y procedimientos:																					
Definición de políticas y procedimientos																					
12.1	1 Se han establecido políticas y procedimientos para el desarrollo de las actividades de gestión?	100	2	3	5	45,5%	1	9,1%	11	45,5%	2,27	54,5%									
			2	2,0%	3	3,0%	5	4,5%	10	9,1%	1,73	80,9%									
Análisis de los resultados de los controles																					
12.4	1 Se implementaron mecanismos metodológicos para que los responsables de la gestión analicen los resultados de los controles, investiguen y puedan adoptar las acciones que resulten pertinentes?	100	2	4	4	36,4%	4	36,4%	11	54,5%	2,73	45,5%									
			2	2,0%	4	4,0%	4	4,0%	10	9,1%	1,82	80,9%									
Competencias del personal responsable de los controles																					
12.5	1 La responsabilidad para ejecutar los controles fue asignada al personal con las competencias y autonomía necesaria para ejecutarlos diligentemente?	100	5	2	3	18,2%	1	9,1%	11	63,6%	2,73	36,4%									
			5	5,0%	2	2,0%	3	3,0%	10	9,1%	1,82	80,9%									
Actividades de supervisión o monitoreo																					
12.6	1 Las políticas y procedimientos se revisan periódicamente para mantenerlos actualizados?	60	1	3	4	16,7%	3	25,0%	11	35,0%	1,78	64,4%									
			1	1,7%	3	5,0%	4	6,7%	9	35,0%	1,78	64,4%									
	2 En las revisiones periódicas de políticas y procedimientos se evalúan los controles específicos considerando sus vigencia y la necesidad de nuevos controles?	40	0	2	3	15,0%	1	5,0%	6	25,0%	0	75,0%									
			0	0,0%	2	5,0%	3	7,5%	5	12,5%	0	87,5%									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO: INFORMACION Y COMUNICACION																					
Principio 13: relevancia de la información:																					
Identificación de requerimientos de información																					
1	Se identifica metodológicamente la información que necesitan las distintas áreas de la organización para poder cumplir con sus objetivos y asegurar el cumplimiento de todos los componentes del control interno?	35	2	6	1	28,6%	2	14,3%	11	42,9%	2,73	57,1%									
			2	5,7%	6	17,1%	2	5,7%	11	28,6%	2,73	71,4%									

COPIA DEL ORIGINAL

Maria Mabel Durán
 Secretaria Privada
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

TRIBUNAL DE CUENTAS
 FOLIO 385
 Poder Legislativo
 FOLIO 129

Leonardo Ariel González
 Auditor Fiscal Subrogante
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.P.V. - R.P. N° 160/2018
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS DE PERCEPCION



CATEGORIA	COMPONENTES Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Peso relativo	TOTALES												
			NO	%	JNC	%	TOTAL	SI/P	Valores	NORMA					
13.2	¿se identificaron los requerimientos de la evidencia respecto de los reportes de cumplimiento y de rendición de cuentas que necesitan recibir? ¿son claros los estándares y la periodicidad de los mismos?	35	4	23,5%	4,35	43,2%	17	31,2%	1,56	68,8%					
	¿fueron identificadas claramente las fuentes de información relevantes, tanto externas como internas?	30	2	1	1	5	0	0							
	Sistema de información automatizados	1,3	7,6%	4	23,5%	7,35	43,2%	4,35	25,6%	17	31,2%	1,56	68,8%		
	1 En los casos en que resulta aplicable ¿se promueve la utilización de sistemas de información automatizados para:														
13.3	a Obtener y procesar datos	50	1	3	2	11	0								
	b Producir información relevante que permita satisfacer los requerimientos de información identificados?	30	1	3	2	11	0								
	2 Considera que las características de la tecnología del sistema de información ¿guardan relación con:														
	a La naturaleza y el grado de complejidad de los reportes de información	35	0	1	2	6	0								
b El volumen y fuentes de los datos procesados?	35	0	1	3	6	0									
c Los niveles de servicio esperados para la ejecución de las funciones de la organización (tiempo de respuestas, tipo de accesibilidad necesarias, etc)	30	1	1	2	6	0									
Calidad de la Información			1,2	10,9%	3,6	32,7%	3,4	30,9%	2,8	25,5%	11	43,6%	2,18	56,4%	
13.4	1 ¿Se han implementado controles para mantener la calidad de la información desde la obtención de los datos?	20	1	5	2	11	0								
	3 Los controles ¿contemplan que la información sea oportuna?	20	1	4	3	11	0								
	4 Los controles ¿contemplan que la información se mantenga actualizada?	20	2	3	3	11	0								
	5 Los controles ¿contemplan que la información se encuentre protegida?	20	2	2	3	11	0								
	7 Los controles ¿contemplan que la información sea oportuna?	20	0	4	3	11	0								
	Principio 14. Comunicaciones Internas:			10,245	24,5%	15,925	37,8%	12,705	30,1%	3,175	7,5%	42,15	62,3%	3,12	37,7%
	Mecanismos de comunicación dentro de la organización			2,495	22,7%	4,825	43,9%	3,505	31,9%	0,175	1,6%	11	66,5%	3,33	33,5%
14.1	1 ¿Se han implementado mecanismos para comunicar clara y oportunamente la siguiente información (dentro de la organización)?														
	a Valores,	16,5	3	5	0	11	0								
	b políticas y procedimientos,	16,5	2	6	0	11	0								
	c objetivos,	16,5	3	5	0	11	0								
	d importancia, relevancia y beneficios de controles internos efectivos,	17,5	2	4	1	11	0								
	e roles y responsabilidades de las autoridades y demás implicadas en la ejecución de los controles	16,5	2	6	0	11	0								
f procedimientos o mecanismos para que todo el personal pueda reportar internamente cualquier desvío o evento que pudiera comprometer el funcionamiento del control interno.	16,5	3	3	0	11	0									
Información para la supervisión			4,25	36,2%	4,5	38,5%	2	17,0%	1	8,5%	11,75	74,5%	3,72	25,5%	
14.2	1 A los efectos de ejercer la supervisión sobre la gestión y el funcionamiento del control interno ¿las autoridades reciben de las áreas información:														
	a oportuna?	25	5	5	1	13	0								
	b adecuada?	25	4	5	1	12	0								



TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO I.C.T. - R.P. N° 160/2018
 CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS DE PERCEPCION



TOTALES													
COMPONENTES Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Peso relativo												
c	25	4	4	2	1	1	0	0	11	0			
d	25	4	4	2	1	1	0	0	11	0			
Canales efectivos de comunicaci6n													
1	60	3	4	4	0	0	0	0	11	0			
2	40	2	3	2	0	0	0	0	7	0			
Revisi6n peri6dica de la efectividad de las comunicaciones													
1	100	1	3	4	2	2	2	2	10	0			
TOTALES													
		2,6	27,7%	3,6	38,3%	3,2	34,0%	0	0,0%	9,4	66,0%	3,30	34,0%
14.3	Los canales o m6dulos para realizar las comunicaciones dentro de la organizaci6n, resultan efectivos para transmitir la informaci6n que corresponde en cada caso? (ejemplos: tablero de comando, reuniones, evaluaciones de desempe1o, procedimientos, comunicados de prensa, publicaciones en el sitio web o intranet, etc?)												
14.4	Se revisa peri6dicamente la efectividad de los mecanismos de comunicaci6n utilizados en la organizaci6n?												

Leonardo Ariel GOMEZ
 Auditor Fiscal Subrogante
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA

UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Mahol Duarte
 Secretaria Privada
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA





ANEXO III - INFORME CONTABLE N° 567/2018
 TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.P.V. - R.P. N° 160/2018
 EVALUACION COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS DE PERCEPCION



COMPONENTE DE CONTROL INTERNO	PUNTAJE	FACTOR DE CORRECCION	PUNTAJE CORREGIDO	GRADO DE DESARROLLO
Principio 1: Integridad y valores éticos:	4,33	0,70	3,03	Adecuado
Principio 2: Responsabilidades de supervisión:	3,62	0,30	1,09	Insuficiente
Principio 3: Estructura, autoridad y responsabilidad:	3,91	0,70	2,73	Insuficiente
Principio 4: Competencias del personal:	1,75	0,70	1,22	Insuficiente
Principio 5: Responsabilidad y rendición de cuentas:	2,05	0,70	1,44	Insuficiente
Principio 6. Especificación de objetivos:	3,33	0,90	3,00	Insuficiente
Principio 7. Identificación y análisis de los riesgos:	1,15	0,90	1,04	Insuficiente
Principio 8. Evaluación de riesgos de fraude:	2,50	0,90	2,25	Insuficiente
Principio 9. Identificación y análisis de cambios:	2,31	0,90	2,08	Insuficiente
Principio 10. Definición e implementación de actividades de control:	3,18	0,70	2,22	Insuficiente
Principio 11. Definición e implementación de controles sobre la tecnología:	1,57	0,90	1,42	Insuficiente
Principio 12. Políticas y procedimientos:	2,83	0,70	1,98	Insuficiente
Principio 13: relevancia de la información:	2,70	0,70	1,89	Insuficiente
Principio 14. Comunicaciones Internas:	3,62	0,70	2,54	Insuficiente
Principio 15: comunicaciones externas:	3,85	0,70	2,69	Insuficiente
Principio 16. Evaluaciones:	3,00	0,70	2,10	Insuficiente
Principio 17. Evaluación y comunicación de deficiencias:	2,75	0,90	2,47	Insuficiente

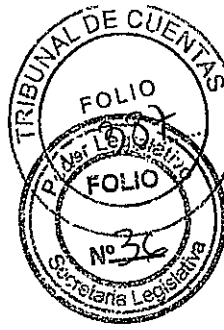
	0 / 1,0	a
Componente no desarrollado	0%	20%
Componente desarrollado con limitaciones	1,1 / 2,0	40%
Componente desarrollado parcialmente	2,1 / 3,0	60%
Componente desarrollado sistemáticamente	3,1 / 4,0	80%
Componente conforme	4,1 / 5,0	100%

Factor de corrección: 0,9 El presente tiene por objetivo adecuar, la percepción de los empleados y funcionarios de la Organización (que surgen de las respuestas recepcionadas de las entrevistas y cuestionarios realizados), de acuerdo a la existencia o no de documentación e información que la respalde.
 0,7 Se han establecido 4 factores dentro del rango de 0 a 1.
 0,5 El factor cuanto más cercano a 0 representa que no obra documentación de respaldo para justificar la respuesta recepcionadas y por el contrario cuanto más cercano a 1 representa que las respuestas se corresponden con la realidad relevada de la documentación e información de la Organización.
 0,3

COPIA ORIGINAL

Maria Ines Duarte
 Secretaria General
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Leonardo Ariel GOMEZ
 Auditor Fiscal Subrogante
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA





ANEXO IV - INFORME CONTABLE N° 567/2018
TRIBUNAL DE CUENTAS - EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO D.P.V. - R.P. N° 160/2018



EVALUACION COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GRADO DE DESARROLLO - CON FACTOR DE CORRECCION

GRADO DE DESARROLLO

	Desde	0% a 20%	20% y hasta 40%	40% y hasta 60%	60% y hasta 80%	80% y hasta 100%	Ambiente de control		Evaluación de riesgos		Actividades de Control		Infor. y Comunicación		Supervisión	
							%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor
Componente no desarrollado	Mayor a	0%	20%	0,0 - 1,0	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000
Componente desarrollado con limitaciones	Mayor a	20% y hasta 40%	40%	1,1 - 2,0	38,05%	1,9024	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	37,49%	1,8745	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000
Componente desarrollado parcialmente	Mayor a	40% y hasta 60%	60%	2,1 - 3,0	0,00%	0,0000	41,83%	2,0913	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	47,47%	2,3734	45,71%	2,2853
Componente desarrollado sistemáticamente	Mayor a	60% y hasta 80%	80%	3,1 - 4,0	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000
Componente conforme	Mayor a	80% y hasta 100%	100%	4,1 - 5,0	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000	0,00%	0,0000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

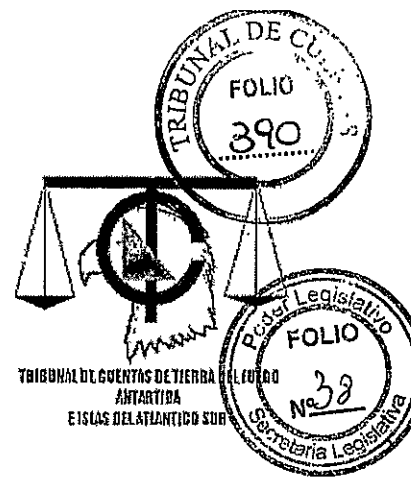
Maria Isabel Duarte
 Secretaria Provincial
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Leonardo Ariel GOMEZ
 Auditor Fiscal Subrogante
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"
NOTA INTERNA N° 2692/18

LETRA: T.C.P.-S.C.

Ushuaia, 10 de Diciembre de 2018

SR. VOCAL DE AUDITORÍA

C.P.N. Hugo PANI

S _____ / _____ D

REF.: EXPTE. N° 147/2018 Letra: T.C.P.-S.P., CARATULADO: "S/AUDITORIA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ART. 12° RESOLUCIÓN PLENARIA N° 160/2018 - D.P.V."

Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de elevar el expediente de la referencia, en el cual se encuentra agregado el Informe Contable N° 567/2018, Letra: TCP-DPV, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante, C.P. Leonardo GOMEZ, mediante el cual se realizó la Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Dirección Provincial de Vialidad.

Dicha auditoría fue dispuesta por el artículo 12° de la Resolución Plenaria N.° 160/18.

De la lectura y análisis del informe contable citado, esta Secretaría Contable constata que existe el grado más alto de riesgo de control por parte de este Tribunal de Cuentas en todas sus formas: control preventivo, posterior, audi-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


María Mabel Duarte
Secretaría Contable
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

torías, etc, lo que genera una muy mala calificación de la organización en general y en particular de cada área en la materia.

Lo dicho indica que la confiabilidad de la operatoria del organismo sea muy baja por lo cual no es casual que este Organismo de Control Externo haya realizado diversas auditorías en la Dirección Provincial de Vialidad.

A su vez estas tareas de control, en las cuales debe aplicarse una gran cantidad y variedad de procedimientos de auditoría dado el alto riesgo de control y la escasa confiabilidad de las operaciones del organismo.

La Dirección Provincial de Vialidad es una organización con debilidad interna extrema sujeta a un altísimo riesgo de crisis institucional y funcional si no cuenta formalmente con planes, estrategias, objetivos, reglamento interno, organigrama, manuales de misiones, funciones y procedimientos, sistema de control interno, sistema de evaluación de riesgos, y además de todo cuenta con un sistema de información altamente vulnerable.

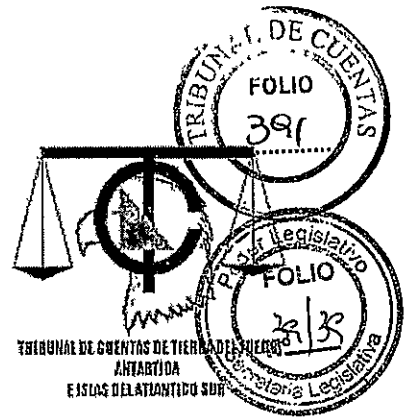
Por lo expuesto, podemos opinar que la situación es grave.

Por último, se comparte el informe contable citado, sugiriendo:

- Dar a conocer a las autoridades del D.P.V. el Informe Contable N° 567/2018 – Letra: TCP-DPV.
- Establecer un período de tiempo para que, en lo que considere pertinente, realicen los descargos que estimen corresponder.
- Establecer un período de tiempo para que propongan a este organismo de control un plan de trabajo en el cual se contemplen todas las tareas necesarias que conduzcan al fortalecimiento del sistema de control interno, para



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"
cumplir con la normativa vigente así como también los tiempos necesarios
para dar cumplimiento a dicho plan.

- Dar a conocer al Contador General de la Provincia el Informe Contable N° 567/2018 – Letra: TCP-DPV, a los efectos de que la misma arbitre los medios necesarios, en la medida de sus facultades y las obligaciones que la ley le impone, para el mejoramiento del sistema de control interno de la D.P.V.

Es todo cuanto informo.

C.P. Rafael A. CHORÉN
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Isabel Duarte
Secretaría Ejecutiva
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR